ta la Sesión.

Expte: 15806-58. En la pág. 275, línea 35 agregar: 2º Disponer que estos servicios se anoten en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y pasar el expte, a sus efectos al Registro de Establecimientos Privados

[firma] — Clotilde Sabattini

Sesión Nº 6

4 de marzo de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles 4 de marzo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular Profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Escapigliati, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 2163-59. Vista la resolución dictada por el H. Consejo Nacional de Educación en sesión del 11 de febrero ppdo, a fs 1, autorizando a la Señora Presidenta para que ad-referendum del Cuerpo, procediera a designar los seis miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar las Juntas de Clasificación en representación del Consejo Nacional de Educación en las provincias de Chubut y Santa Cruz, a razón de dos por cada una de ellas, en referencia con el art. 9º, de la Ley 14473-58.

Que la Señora Presidenta ha dado cumplimiento a la medida dispuesta, por ello, se resuelve:

Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice:

1º Designar como representantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta de Clasificación de Trelew, pcia de Chubut, a Pepina Abdala. maestra de la esc. Nº 123 de Trelew
Evelyn Hunt, maestra de la esc. Nº 5 de Trelew. como titulares.
Eulalia Estela Crivaro de Cominetti, maestra de la esc. Nº 5 de Trelew.
como Suplente 1º.
Daniel Arce, director de la esc. Nº 1 de Rawson, como suplente 2º.

2º Designar como representantes del Consejo Nacional de Educación para integrar la Junta de Clasificación de Esquel, pcia de Chubut, a Emilio Gerosa Pauri, director de la esc. Nº 54 y Antonio Washington Zula, director de la esc. Nº 58,
como titulares.
Agustín Ignacio de Jesús Ponce Rivarola director de la esc. 57,
como Suplente 1º.
Amparo Beatriz Lejarcegui de Barroero, de la esc. Nº 54,
como Suplente 2º.

3º Designar como representantes del Consejo Nacional de Educación, para integrar la Junta de Clasificación de Río Gallegos, pcia de Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego a
Elisabeth Elvira Pereda de Rodríguez, maestra de la esc. Nº 1.
Hilda Luz López de Crowe, maestra de la esc. Nº 23 de Santa Cruz,

como titulares.
Rosa Heredia de Kirchner, maestra de la esc. Nº 1
Suplente 1º
María Elvira Gech, de la esc. Nº 2 de la misma jurisdicción
Suplente 2º.

Expte: 3790-59 Trasladar, en forma transitoria y ad-referendum del Consejo, a la maestra de la esc. Nº 12 de Chubut, señora Victoria Carazo de Williams, a la esc. Nº 122 de Chubut, en reemplazo de la maestra titular señora Ana Alvaro de Gelrunce, quien pasa a desempeñarse en la Junta de Clasificación como miembro titular.

Expte: 3788-59 Ubicar transitoriamente al señor director de la esc. Nº 55 Ricardo Mata, para que preste servicios como maestro, conservando la categoría de director, en la vacante que deja la señorita Pepina Abdala, para hacerse cargo de su función en la Junta de Clasificación, ambos de la pcia de Chubut.

Expte: 3787-59 Autorízase en forma precaria y ad referendum del H. Consejo Nacional de Educación, al señor
Ernesto J. Gonicatto,
en su calidad de Rector-Organizador de la Universidad de La Pampa, a utilizar las instalaciones de la esc. Nº 2 de Niñas, de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, de acuerdo a los criterios que el desenvolvimiento de la escuela primaria mencionada lo permita y al informe que la misma en su oportunidad produzca.

Expte: 3789-59 Ad-referendum, del Consejo trasladar en comisión de servicios, para integrar la dotación del personal de la Seccional de Trelew, Chubut, a la Señorita
Rosa Amelia Sierra, maestra de la esc. Nº 77 de Las Plumas, Chubut, debiendo hacerse cargo de su nuevo destino el 16 de marzo del año en curso.

Expte: 3780-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice:
Trasladar, transitoriamente, a la maestra de la esc.

Nº135 de la pcia de Río Negro señorita Julia Manuela García, a la Nº1 de la misma jurisdicción en reemplazo de la titular señora Ana Alba María Paría de Vernengo, que pasa a desempeñarse en la Junta de Clasificación. ——

Expte: 3781-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ——

Designar, Secretario Técnico, suplente para la Inspección Técnica Seccional, de Escuelas de Chubut al director de la esc. Nº8 de esa jurisdicción, señor Raúl Antonio Lahitte, —— mientras dure la ausencia del titular

Expte: 4406-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta que dice: ——

Autorizar al Señor Inspector de Zona, a cargo de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, pcia de La Pampa don Luis Martínez, para enviar a la Inspección Seccional de Río Gallegos, Santa Cruz, una máquina de escribir. ——

Expte: 4407-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ——

Disponer que la casa-habitación para el director de la esc. Nº4 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, se la destine para el funcionamiento de nuevas Secciones de grado, cuya creación propondrá posteriormente la Inspección Seccional de Escuelas, de acuerdo al número de inscriptos.

Expte: 4405-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ——

Ubicar transitoriamente, en la esc. Nº38 de Santa Rosa, pcia de La Pampa, en reemplazo de la señora Marcelina Biancheti de Brito, y de la Señorita Leonilda Dávila, que han pasado a formar parte de la Junta de Disciplina y Clasificación respectivamente, a las maestras de las escuelas Nº29 y Nº125 de la misma provincia, Señoras: ——

Amelia Altolaguirre de Armagno,
y Elba Edit Soraire de Iñíguez.

Expte: 4.408-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice:

1º Dejar sin efecto la ubicación del Señor Cristóbal Oleto Rodríguez Kisey, en la dirección de la Escuela-Hogar Nº 5 y darle la Nº 8, de La Pampa, en la vacante por traslado transitorio de Fabián Luis Arballo. (Telén)

2º Dejar transitoriamente al frente de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 5, a la maestra Nélida E. Santa Juliana hasta dicho cargo se provea por concurso.

Expte: 4409-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice:

Trasladar al local de la escuela diurna Nº 38 de la ciudad de Santa Rosa, pcia de La Pampa, a la esc. para adultos Nº 1 de la citada provincia.

Expte: 4412-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta que dice:

Trasladar, transitoriamente, a la Señora Silvia A. Mateo de Arballo, maestra de grado de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa, a la Escuela Hogar de Santa Rosa de la misma provincia, para desempeñarse en el mismo cargo y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación.

Expte: 4410-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta que dice:

Trasladar, en comisión de Servicios, a la Señorita Nelly Angélica Abbate, maestra de la esc. Nº 27 de la provincia de Chubut, para integrar la dotación de personal de la Seccional de Viedma, de la provincia de Río Negro, debiendo hacerse cargo de su nuevo destino el 16 de marzo del año en curso.

Expte: 3785-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora

Presidenta, que dice: ___

Trasladar transitoriamente y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación, a la dirección de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, al director de la Escuela Hogar N.º 8 de Telén, de la misma provincia, Señor Fabián Luis Arballo

Expte: 3783-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta que dice: ___

Trasladar, transitoriamente, a la esc. N.º 2 de Río Negro, en reemplazo del titular, señor

Juan Manuel Duhagon, ___

designado para desempeñar funciones en la Junta de Clasificación, a la maestra de la N.º 5 de Trelew, pcia de Chubut, Señora Nelly Enero de Mele.

Expte: 3777-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ___

Ubicar transitoriamente, al director reincorporado señor Roberto Cortina, en la esc. N.º 157 de la pcia de La Pampa, hasta tanto la misma se provea por concurso. ___

Expte: 3778-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ___

Trasladar, transitoriamente y hasta tanto se expida la Junta de Clasificación, a la maestra de la esc. N.º 5 de la pcia de Neuquén, Señora

María Antonia Viladrich de Gillone,

a la N.º 27 de la pcia de Chubut, en reemplazo de la Señora Elida S. Verdaguer Zarrab, trasladada a otro destino. ___

Expte: 3782-59. Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ___

Ubicar transitoriamente, en la Escuela Hogar de Santa Rosa, pcia de La Pampa, al ex maestro de la esc. N.º 60 de la misma jurisdicción, señor

Felipe Evaristo Testa,

reincorporado por Expte: 1105-59. ___

Expte: 3779-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ___

Ubicar transitoriamente, en la esc. Nº 68 de Situación B, de 2ª categoría, de Río Negro, al director de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señor

Carlos Antonio Salvador Martínez,

hasta tanto se resuelva en definitiva su situación. ___

Expte: 3784-59 Aprobar la medida adoptada por la Señora Presidenta, que dice: ___

Trasladar, transitoriamente, a la esc. Nº 20 de Esquel pcia de Chubut, en reemplazo del titular señora,

Nélida Esther Albert de Winter, que pasa a desempeñarse como miembros de la Junta de Clasificación, a la maestra de la esc. Nº 58 de la misma jurisdicción señora Margarita Nelly Marchetti de Tula.

Expte: 3785-59 Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta, que dice: ___

Ubicar, en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de La Pampa, a la maestra de grado de la esc. Nº 83 de Doblas, de la misma jurisdicción, Señora

Ramona Martín de Mathei, ___

hasta tanto se expida con respecto a su ubicación definitiva la Junta de Clasificación.

Expte: 4411-59 Aprobar la medida adoptada por el Señor Vocal del Consejo Nacional de Educación, Ignacio Scapighati, que dice: ___

Trasladar, en comisión de servicios en las oficinas de la Inspección Técnica Seccional de Resistencia, provincia del Chaco, a la maestra de la esc. Nº 44 de la misma jurisdicción, señora Margarita Meyer de Dib, debiendo hacerse cargo en su nuevo destino el 16 de marzo actual. ___

Expte: 3439-59 Aprobar la medida adoptada por el Vocal del Consejo Nacional de Educación, señor Horacio Ratier, al dejar sin efecto la designación (12 de febrero de 1959, Expte 1837-59, como suplente 2º, de la Junta de Clasi

ficación de Jujuy de la maestra Señorita Antonia Cosentini, por haber sido titular de la misma y al nombrar en su reemplazo al maestro de la esc. Nº 34 de la misma provincia, Señor Miguel Angel Stábile, en el carácter de Suplente 2º.

Expte: 5085-59 Vista la presentación efectuada por la Sociedad Cooperativa General Escolar Limitada "Manuel Belgrano", por la que se da cuenta de su constitución, acompañándose el texto de los estatutos aprobados en la Asamblea Constitutiva y la solicitud que deduce la misma Cooperativa, en el sentido de que se le conceda el uso precario de algún inmueble del Consejo Nacional de Educación para el desarrollo de sus actividades y,

Que, el art. 14º de los referidos Estatutos, inc c), en relación con el art. 26º del mismo Cuerpo reglamentario determina que la integración y fiscalización de la Sociedad tendrá como integrante a un Asesor General, designado por el Consejo Nacional de Educación y

Considerando, que los objetivos perseguidos por la citada Sociedad recientemente formada son eminentemente altruistas en la medida que tienden a lograr el abaratamiento de los útiles y ropas de los escolares en concordancia con los planes de austeridad económica del Superior Gobierno de la Nación y que en referencia con la posibilidad de facilitarle un lugar físico a la dicha Sociedad Cooperativa para que desarrolle sus labores habituales, la ayuda que se solicita es viable y

Que, con respecto a la designación del Asesor General, el H. Consejo, debe proceder a su nombramiento, se resuelve:

1º Tómese nota de la constitución de la Sociedad Cooperativa Escolar Limitada "Manuel Belgra-

no. y asimismo de los Estatutos que la rigen.

2º Concédese a la Sociedad Cooperativa Escolar Ltda Manuel Belgrano, el uso precario del entrepiso sito en Santa Fe 4358, y provéase lo necesario para que se le facilite en igual carácter el uso de muebles requeridos para la labor requerida.

3º Nómbrase al doctor Félix Alberto Cayuso, en calidad de Asesor General, de la Sociedad Cooperativa Ltda, "Manuel Belgrano", en virtud de lo dispuesto en el inc c) del art. 14º, de los Estatutos de dicha Sociedad y en relación con lo que establece el art. 26º, del mismo Cuerpo, reglamentario

Expte: 35167-58 Visto la Solicitud de aprobación de los contratos que la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, suscribió ad-referendum, del H. Consejo, con los propietarios de los hoteles "Mundial Hotel", "Gran Hotel de la Paix" y "Chile Hotel Romanelli" y

Considerando:

Que en cuanto a la intervención que le cabe al H. Consejo, la misma debe ser limitada con respecto a ese tipo de contratación, en razón de que la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales no pertenece en su actividad al manejo administrativo del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada, Se resuelve:

1º Apruébase el texto de los contratos suscriptos por la Comisión Asesora para la Organización de los Servicios Sociales, con el "Mundial Hotel", "Gran Hotel de la Paix" y "Chile Hotel Romanelli".

2º Hágase saber que en lo sucesivo la aprobación de contratos similares no será necesario requerirla al Consejo Nacional de Educación.

Expte: 1234-59 Visto lo requerido por S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, en el sentido de que se permita por

un tiempo más, el funcionamiento de la Escuela de Comercio Nº 22, y del Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 en el local del "Instituto Bernasconi", dependiente de este Consejo y considerando la urgente necesidad que tiene el citado Instituto de utilizar esas comodidades para la reimplantación del Museo "Rosario Vera Peñaloza", se resuelve:

1º Remitir nota a S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, proponiéndole la cesión precaria del local de Amancio Alcorta 2502, correspondiente a la esc. Nº 25 del C.E. 5º, para que al mismo fueran trasladados la Escuela de Comercio Nº 22 y el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 que actualmente funcionan en el "Instituto Bernasconi" ______

2º Mediando la aceptación del Ministerio de Educación y Justicia, la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, procederá a entregar el edificio de referencia y distribuir el alumnado de la esc. Nº 25 del C.E. 5º. ______

Expte: 4566-59. 1º Destínase al Señor Víctor Manuel Leiva, actual director de la esc. Nº 36 de Córdoba, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia. ______

2º Destínase al Señor Salvador Torres, actual maestro de la esc. Nº 287 de Córdoba, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia. ______

Expte: 4564-59 Destínase a la Señorita:

Ada Olga Scodelaro,

actual maestra de la esc. Nº 124 de Chubut, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicio, en la Junta de Clasificación, correspondiente al 4º Distrito Electoral de Cap. Fed.

Expte. 4443-59	40 Destínase a la señorita Ofanga Alicia Consuelo Henríquez, actual maestra de la esc. Nº 106 de Mendoza para que pase a desempeñarse en "Comisión de servicio", en la Junta de Clasificación de la citada provincia que funciona en la Inspección Seccional respectiva.
Expte: 3776-59.	Destínase a la señora Robertina de Jesús Aguilar Ardoz de Agüero, actual maestra de la esc. Nº 374 de Santiago del Estero, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicio en la Junta de Clasificación de la citada provincia que funciona en la Inspección Seccional respectiva.
Expte: 4560-59	Destínase al señor Juan Hipólito Torres, actual maestro de la esc. Nº 134 de Neuquén para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén que funciona en la Inspección Seccional de la misma.
Expte: 4559-59	Pasar en Comisión de Servicio por seis (6) meses a la Comisión Asesora de Servicios Sociales, a las señoras Nélida Aurora Roca de Paiva, María Teresa Simón de Quiroga, preceptoras de las escuelas para adultos Nº 2 del C.E. 10º y Nº 6 del C.E. 6º, respectivamente.
Expte-3774-59.	1º Destínase a la señora Beatriz Barboza de Echeverrichaga, actual maestra de la esc. Nº 28 de Entre Ríos, y Carmen Reguer de Luna, actual maestra de la Nº 85 de la misma provincia, para que pasen a desempeñarse en Comisión de Servicio, en la Junta de Clasificación de la pcia. de Entre Ríos que funciona en la Inspección Seccional de Paraná. 2º Destínase a la Señorita Emilia Losa, actual maestra de la Escuela Ho-

yar de Eruza, Bs. Aires, y a la señorita
Dolores Brunet, ______
actual maestra de la esc. Nº 22 de Chubut para
que pasen a desempeñarse en Comisión de Servicio
en la Junta de Clasificación correspondiente al 1º
Distrito Electoral de la Capital Federal ______

3º Destínase a la Señora ______
Elvira A. Malvasio de Fazzina,
actual maestra de la esc. Nº 45 de Entre Ríos y
a la señorita
Emma Albertina Campos, ______
actual maestra auxiliar de la esc. Nº 40 de Santiago del Estero, para que pasen a desempeñarse en Comisión de Servicio, en la Junta de Clasificación correspondiente al 2º Distrito Electoral de la Capital Federal.

4º Destínase al Señor ______
Mario Garán,
actual maestro de la esc. Nº 17 del C.E. 3º y a la Señorita Noemí Gladys González Rayos, ______
actual maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, para que pasen a desempeñarse en Comisión de Servicio en la Junta de Clasificación correspondiente al 1º Distrito Electoral de la Capital Federal.

5º Destínase a la Señora ______
Hilda Alicia Pizuto de Pizarro,
actual maestra de la esc. Nº 94 de San Juan para que pase en Comisión de Servicio en la Junta de Clasificación de la Pcia. de San Juan que funciona en la Inspección Seccional de la citada provincia ______

Expte: 4555-59 | 35 | 1º Desígnase en Comisión de Servicio al Señor
Néstor Horacio Jardi, ______
maestro de la esc. Nº 21 del C.E. 15º, de la Capital Federal para que cumpla las funciones de Segundo Representante de la Comisión Asesora

de Servicios Sociales, ante la Inspección Seccional de La Plata, pcia de Buenos Aires, ——

2º Relévase al señor Pardo de prestar servicio en la esc Nº 21 del CE 15º, de la Capital Federal mientras duren sus funciones de Comisión de Servicio a que se refiere el art 1º de esta resolución. ——

Expte: 3534-59 Disponer con carácter provisional que el director de la esc Nº 134 de Jujuy, señor Roberto Domínguez, pase a prestar servicios en comisión, en la Seccional de esa provincia con funciones de miembro de enlace del magisterio de la misma, con los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación ——

Expte: 4558-59 1º Desígnase en comisión de servicio a la señora Elvira Cristi de Gelerguer, —— actual maestra de la esc Nº 134 de San Juan para que cumpla las funciones de Delegado Representante de la Comisión Asesora de Servicios Sociales ante la Inspección Seccional de la pcia de San Juan ——

2º Relévase a la señora Elvira Cristi de Zalaguer de prestar servicios en la esc. Nº 134 de San Juan, mientras duren sus funciones en Comisión de Servicio a que se refiere el art 1º, de esta resolución. ——

Expte: 4413-59 Prorrogar la medida adoptada el 8 de octubre ppdo, Expte: 29840-58, por la cual se dispuso destacar en Comisión de Servicio en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, al maestro de grado de la Escuela Domiciliaria señor Mario Scardapane. ——

Expte 4569-59 Disponer que los Inspectores Técnicos Seccionales de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, presten servicios en los Distritos que a continuación se indican: ——

CE. 1º Enrique A. Salgado.
CE: 2º María Leticia Gagliardi.
CE: 3º Alvaro J. Gorbey.

C.E. 4º María Esther Córdoba de Villegas
C.E. 5º Julio E. Arancibia y Víctor M. A. Galeani
C.E. 6º María A. J. de Spagnuolo
C.E. 7º Armando Roca.
C.E. 8º Arístides Mattei
C.E. 9º Aída E. de Quirín
C.E. 10º María Angélica Riso
C.E. 11º Roberto Scingata
C.E. 12º Héctor Amisa
C.E. 13º Feliciano A. Cabrera
C.E. 14º Juan Vitagliano
C.E. 15º Elena E. Canosa
C.E. 16º Amelia Matilde Azugaray y Carla Elena Vidalita Galtani (relevada en comisión de servicios en la Comisión de Folklore y Nativismo Expte: 5327-49.
C.E. 17º Hernán M. Gallardó y María H. Orofino de Ots Ortiz.
C.E. 18º Eduardo Mora.
C.E. 19º Adán Gómez Ruaro e Italo Foradori.
C.E. 20º Esteban Homet.

En los C.E. C.E. 5º, 17º y 19º, la atención de los establecimientos se hará en la siguiente forma:

C.E. 5º Julio E. Arancibia: escuelas Nºs 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, y 29.
Víctor M. A. Galeani: escuelas Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 18, 21, 26, y Jardín de Infantes Nº 5

C.E. 17º María H. Orofino de Ots Ortiz, escuelas Nºs 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 24
Hernán M. Gallardó: escuelas Nºs 4, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22 y 23

C.E. 19º Italo H. Foradori: escuelas Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 17, 18 y 19.

Odín Gómez Rucero; escuelas Nº 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20 y 21

Expte: 4567-59 Aprobar la nueva ubicación de los Subinspectores de Educación Física de conformidad con lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a fs. 1 y 2.

Expte: 2318-59 Acuerdase al señor Héctor Vicente Sabato, en su calidad de maestro de la esc. Nº 3 del C.E. 12 y preceptor de la esc. para adultos Nº 3 de la misma jurisdicción, licencia con goce de sueldo, desde el día 4 al 26 de marzo del corriente año, con el objeto de cumplir con la misión de representación que le ha sido confiada por la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para integrar el II Congreso de Prensa Filmada y Televisada, auspiciado por el Superior Gobierno de la Nación, según disposiciones de los Decretos 4732 y 6331 del año 1958.

Expte: 2313-59 Designar representantes del H. Consejo, para integrar la Comisión que tendrá a su cargo la selección de las obras y la adjudicación de los premios en el concurso de libretos infantiles originales, dispuesto por resolución de Carácter General Nº 72 del 7 de octubre último, (Expte: 29306-58), a las siguientes personas; que prestan servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señora:

Atila V. de Zalarino, Jefe de la División de Acción Cultural.

Alberto Juan Sanz, a cargo de la Asesoría Pedagógica de la Dirección General y

Félix Manuel Pelayo, jefe de la Sección Creaciones y Letras de la División de Acción Cultural.

Expte: 3530-59 Resolución de Carácter General Nº 16 Autorizar con carácter provisional, la inscripción en los Registros de Aspirantes a Suplencias de los maestros normales egresados en el curso de 1958, y marzo del corriente año, con la presentación de un

comprobante de la escuela Normal respectiva, hasta tanto completen los trámites reglamentarios del registro de título.

Expte: 576-59

1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 21 de enero ppdo fs 2 por la que se designó al señor Abel Domínguez a los fines indicados en el punto 1º de dicha resolución.

2º Designar en su reemplazo, a los fines indicados en el Art. 1º, al señor Rodolfo Facundo Chanetón empleado de I.N.A.S.

Expte 32946-58

Vista la oposición formulada a fs. 96 por el señor Inspector Seccional de San Luis, contra la resolución de la Comisión Ad Hoc, en cuanto a la ocupación de la vacante de la escuela Nº 180 por parte de la señora Elena Dip de Ojeda y

Atendiendo

Asimismo que lo manifestado por el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a fs 97 y 98 sobre el mismo incidente y.

Considerando

Que de los antecedentes se desprende que la señora Elena Dip de Ojeda, tiene menos antigüedad que otras postulantes incluidas en el Legajo General y

Que:
en consecuencia la resolución de la Comisión Ad Hoc no sería reglamentaria y

Que:
en este aspecto es justa la oposición formulada por el Inspector Técnico Seccional y concordante por el señor Inspector Técnico General y

Que:
no obstante lo justo de la impugnación efectuada por el Inspector Seccional y por el Inspector Técnico General, esa impugnación sólo debe limitarse a dejar sentada la oposición, pero en cam

bio no es viable que dichos funcionarios sugieran nuevos traslados para ocupar la vacante de la esc. Nº 180, toda vez que la resolución [illegible] las Comisiones Ad-hoc, sólo las autoriza a deducir oposición pero nunca a sustituir la función específica que se le confiera a aquellas Comisiones, se resuelve:

1º No hacer lugar al traslado de la Señora [illegible] de [illegible], a la esc. Nº 180 de San Luis propuesta por la Comisión Ad-hoc, de San Luis en razón de que su antigüedad es inferior a la de otras solicitantes al mismo traslado.

2º Disponer en consecuencia que la vacante de la esc. Nº 180 de San Luis sea comunicada a la Junta de Clasificación de esa provincia a los efectos de proveer el interinato que corresponda para el curso próximo y para su ocupación por traslado.

3º Hacer saber al Señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don Alfredo Bernasconi y al Señor Inspector Seccional de San Luis don [illegible] Gómez [illegible] y a la Comisión "Ad-hoc" el texto de esta resolución y sus considerandos.

Expte. 229-[illegible]. 1º Autorizar el envío de veinte dibujos de alumnos de las escuelas primarias de esta Capital, seleccionados para la Exposición de la Escuela de Arte Cork, Irlanda, organizada para el transcurso del corriente mes.

2º Disponer que el citado material sea entregado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándole tenga a bien remitirlos con carácter de urgente a la entidad irlandesa cuyo pedido motiva estas actuaciones.

Expte. 1/1110-59 Felicitar al personal de la Dirección General de Arquitectura y Junta de Edificación Escolar por el empeñoso esfuerzo realizado para proyectar y concretar el Plan de Obras de 1958, dejándose constancia en la foja de servicios de cada uno de ellos, de la presente reso-

lución.

Expte: 2526-58 — 1º Suspéndase, sin goce de sueldo, a las maestras de la esc. Nº 35 de Formosa, señoritas:
Elvira Pérez,
Mercedes del Carmen Vargas,
Elizabeth Aparte,
Ana Jerónima Gibernés,
a las resultas del presente sumario.
2º Decrétese la suspensión de inmediato.
3º Por cumplimiento al dictamen Nº 4882, de la Asesoría Letrada, (fs. 30 1. vta.)

Expte. 1793-58 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de diciembre de 1958, obrante a fs. 7.
2º Aprobar el proceder adoptado el 3 de junio de 1958 por las autoridades del C.E. 14º, al designar empleada administrativa con destino a la Secretaría del citado C.E. a la señorita:
Dora Herminia Rodríguez, en reemplazo del señor Pedro Marcos Cortés que se jubiló, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 3623-59 — Autorizar a la Dirección General de Administración a encarar la compra directa de las cubiertas y cámaras detalladas a fs 1, a efectos de posibilitar del Servicio de Transporte del material existente en la División Suministros.

Expte: 1222-59 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación pública a efectos de contratar el servicio de alimentación de alumnos y personal de las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, durante el curso del año 1959.

Expte: 3533-59 — Trasladar, con carácter provisorio hasta tanto considere el caso de manera definitiva la Junta de Clasificación, a la maestra de la esc. Nº 132 de la provincia de Neuquén, Señora
Elsa Esther Vidal de Díaz Moreno,

a una escuela de la Capital Federal debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación.

Expte. 3582-58. 1º Aprobar el presupuesto presentado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 1, para las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº [illegible] 17º, cuyo monto asciende a la suma de Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos m/n ($ 47.740).

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3.

Expte. 1602-58. Autorizar a la escuela [illegible] de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a disponer para que el 6º grado finalice las clases el 13 de marzo del corriente año.

Expte. 24138-58 1º Ubicar, de conformidad con la resolución del 12 de noviembre último (fs. 38), como director de la escuela Nº 63 de Cinco Saltos de la provincia de Río Negro, en la vacante producida por fallecimiento de la Señora Elvira A. de Arnáiz, al maestro de la Nº 33 de la misma provincia, señor Carlos Alberto Loraire.

2º Disponer que la maestra de la esc. Nº 33 de Cinco Saltos de la provincia de Río Negro, señora Elma Jolly Ruggeri de Loraire, continúe prestando servicios en el mismo establecimiento por razones de integración del núcleo familiar.

Expte. 3592-57 Ubicar en la esc. Nº 117 de Resistencia, provincia del Chaco, en la vacante por cesantía de la Señora Micaela C. de Prieto, ex director de la Nº 3, de igual grupo y categoría que la Nº 117, Señor [illegible] Romero, reincorporado por resolución del 13 de noviembre último, fs. 85.

Expte. 8040-57 1º Reincorporar a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 44 de la provincia de Formosa, señora [illegible] Francia Zarza de Navarrete,

2º Dejar establecido que la reincorporación

a que se refiere el art. anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.
3º Dejar establecido que la reincorporada sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicios.

Expte: 2463-56
1º Reincorporar a la Señorita Rydia Argentina Entinella, ex-maestra de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 1º.
2º Dejar establecido que la reincorporada sólo comenzará a percibir haberes una vez que pueda ser ubicada y realice verdadera prestación de servicio.
3º Dejar establecido que la reincorporación a que se refiere el art. anterior, no da derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.
4º Pasar las actuaciones a la respectiva Junta de Clasificación a los efectos correspondientes.

Expte: 2456-56
Mantener el punto 2º de la resolución de fs. 223 en la que se dispone: "Reintegrar al señor Temístocles Optico, en un cargo de preceptor de escuelas para adultos.

Expte. 2753-57
Disponer el cese de la suspensión del director de la escuela Nº 109 de Jujuy, señor Rubén Alberto Cabana, y reintegrarlo a su cargo.

Expte. 3776-57
Visto lo aconsejado por la Comisión de Estudio de Causas Políticas, se resuelve:
1º Considerar comprendidos en la resolución de Carácter General Nº 115 del 17 de diciembre de 1958, Expte: 36888-58, reincorporándolos en los cargos docentes que desempeñaban al producirse su separación por causas políticas a los siguientes docentes:

Mercedes Emilia Quirre de Pasquale, ex-profesora de matemáticas de la escuela para adultos N° 7[illegible] de Buenos Aires. Expte: 1252-5[illegible]

Francisca Cristóbal de Bestaferri, ex-preceptora de escuela para adultos. Expte: [illegible]-59.

Sara Perla German de Kaminitzer. Expte: 2461-59

2º Dejar establecido que las reincorporaciones a que se refiere el art. anterior, no dan derecho a la percepción de haberes por el tiempo que duró la separación del cargo.

3º Dejar establecido que los reincorporados sólo comenzarán a percibir haberes, una vez que puedan ser ubicados y realicen verdadera prestación de servicios.

4º Las respectivas Juntas de Clasificación, determinarán la ubicación del personal mencionado en el art. 1º.

Expte: 36306-58 Confirmar en un cargo de maestra de grado en la esc. N° 337 de Deán Funes, Córdoba, en la vacante producida por cesantía de la Señorita Edelmira Mery Alden, a la maestra normal nacional, señora Micaela Beatriz Nieto de Suárez.

Expte: 34268-58. 1º Dejar establecido con referencia al punto 2º de la resolución de fecha 30 de octubre pasado, Expte: 34268-58, que la designación efectuada a favor del señor Jorge Gilberto Ruiz Pessitore, debe considerarse en un cargo de Aux. 6º, personal administrativo, con remuneración mensual de Ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 850.-) y no en un cargo de Aux. 7º como se consignó en la mencionada resolución.

2º Imputar el gasto al Sector 2º Sección 1ª Financiación 1, Anexo 28, Inc. 7º, Item 553, Ap. 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1425.

Expte: 4561-59 1º Autorizar al señor Vocal Ignacio B. Scapi

cierre, y a la Directora General del Instituto Pernambucano señorita Martha Alcira Salotti, a clausurar los cursos de Perfeccionamiento para ingreso a la docencia, que se dictan en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2º Por la Dirección General de Administración se liquidarán los pasajes correspondientes y las partidas de viáticos reglamentarios. ___

Expte: 4568-59 — Resolución de Carácter General Nº 22. — Autorizar al personal docente, que se haya desempeñado en calidad de miembro integrante de la Junta Electoral o de cada una de las Comisiones Ad-hoc, que funcionaron en las Inspecciones Seccionales a gozar de sesenta (60) días de vacaciones corridas, con derecho a percepción de haberes. ___

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 23711-57 (Nº 93), 22038-58 (Nº 193), 34465-58 (Nº 51) que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 35804-58 — Nº 1 —
1º Ceder con carácter precario a la profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctora Telma Reca de Acosta, el local sito en Echeverría 3280-82, con destino a la instalación de una Residencia Escuela, debiendo reintegrar dicho local cuando el H. Cuerpo lo disponga.
2º Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la entrega inmediata del edificio para destinarlo a la finalidad enunciada. ___
3º Que el H. Consejo deje establecido que tendrá superintendencia sobre el establecimiento a crearse por intermedio de la Repartición que fiscaliza las Escuelas Diferenciadas. ___

Expte: 33994-58 — Autorizar a la Universidad Popular de La Boca

para ocupar el local de la esc. Nº1 del C.E. 4º, durante el curso del año 1959 donde funcionan los cursos que la Universidad sostiene

Expte. 36199-58 Autorizar a la Señorita Lidia Vazquez Bracino, maestra de la esc. Nº 7 de San Juan, a ocupar con carácter precario la casa habitación destinada al personal directivo de la Nº 76 de la citada provincia, debiendo deshabitarla cuando la Superioridad así lo requiera

Expte. 16605-58 1º Acordar a los señores Inspectores de Departamento de Conservación de la Dirección de Arquitectura mencionados a continuación, una partida mensual de Ciento cincuenta pesos m/n ($150.-) a cada uno, en concepto de movilidad fija, por el ejercicio financiero 1958-59, con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 13.955-56, mientras realicen tareas que les demande constantes y habituales desplazamientos:

Arquitectos Carlos Giusti,
Mario L. López,
Martín Revaggi,
Jorge Trias,
C. Roberto Ríos,
Luis CH. Tello,
Ricardo León Kolling,
Virgilio Rosatti,
Jorge Orlandini
J. Burone
Ernesto J. Fox.

2º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 296, del presupuesto 1958-59.

Expte. 18804-58 1º Aprobar el gasto total de Treinta y un mil ochocientos cincuenta y un pesos m/n con 90 centavos ($ 31.851,90.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones

en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas dependencias, durante los meses de mayo y junio de 1958.

2º Imputar el gasto de referencia en la siguiente forma, al Anexo 28, Inc. 9, Item 553. Ap. 7 Part. Princ. 54, Parcial 1758 del presupuesto 1958-59.

Expte: 36274-57

1º Formular cargo por la suma de Cuatro mil pesos m/n ($ 4000.-) a la auxiliar de servicio (portera) de la esc. Nº 218 de Buenos Aires, Señora Zulema Palmeciano de Diz, por sueldos percibidos indebidamente.

2º Conceder licencia sin goce de haberes en las condiciones del art. 29º del Reglamento de Licencias, del 19-11-56, al 1º-1-1957, y del 14-1-al 26-3-del mismo año, a la Señora de Diz, al solo efecto de regularizar su situación de revista.

3º Conceder licencia a la Señora de Diz desde el 25-5 hasta el 3-6 de 1957, en las condiciones del art. 46º del Reglamento de Licencias, sin goce de haberes.

4º Declarar cesante, con anterioridad al 4-6 de 1957, a la Señora Zulema Palmeciano de Diz. CI. 2358.517 Cap. Fed. portera de la esc. Nº 218 de Buenos Aires, por haber utilizado el tiempo máximo de licencia por enfermedad, permitido por el art. 14º del Decreto 12720-53 y no poder reintegrarse al cargo por encontrarse incapacitada para desempeñar tareas, sin perjuicio de los beneficios de previsión y asistencia social que pudieran corresponderle por su estado de salud.

Expte: 31304-58

Hacer saber a la Asociación de Maestros Suplentes y Aspirantes a la Docencia, que con referencia a la forma de pago del personal suplente, durante los meses de diciembre, enero y febrero, hasta se puede

informar hasta tanto no se apruebe la reglamentación del art. 83º del Estatuto del Docente y que la retroactividad de mayo a octubre se hará en un lapso breve mente posterior al de los titulares

Expte: 32424-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C.E. 10º la donación de una caja fuerte con destino a la mencionada escuela.

Expte: 32457-58 No hacer lugar al pedido de devolución del 5% correspondiente a la factura abonada a la firma Scala y Lazzari, por oponerse a ello expresas disposiciones en vigor.

Expte: 32978-58 Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para inscribir ante la Dirección de Aguas de la Provincia como usuario de la misma a la esc. Nº 144 de la localidad de Cortaderas.

Expte: 33146-58 Aceptar y agradecer al Señor Raúl Chaleco la donación que ofrece de una bandera de ceremonias y moño para la esc. Nº15 del C.E. 11º.

Expte: 33431-58 Autorizar al administrador de Propiedades para celebrar contrato de medianería con el propietario de la finca sita en Laguna 143, Dto 2, de esta Capital, que linda con el inmueble en donde funciona la esc. Nº17 del C.E. 11º, sobre la base de los planos preparados por la Dirección General de Arquitectura y precio convenido de dos mil treinta y tres pesos con 42 centavos m/n ($ 2.033,42.-).

Expte: 34039-58 Aceptar y agradecer al Señor Juan Scheguvitz la donación de un reloj eléctrico marca Koncagua con destino a la esc. Nº 4 del C.E. 8º.

Expte: 34121-58 Dar conformidad a los planos presentados por el Instituto "Gayard" esc. primaria y jardín de infantes con cursos no adscriptos de inglés y francés, que obran a fs 1 y 2 de este expte, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, sin perjuicio de la oportuna inspección reglamentaria del edificio, una vez construido, a los efectos de un pro-

nunciamiento definitivo sobre el mismo.

Expte: 34211-58 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 15º, a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la Sustracción de tres (3) máquinas de escribir.

Expte: 35282-58 1º Acordar a los Señores Inspectores Seccionales de materias especiales y de educación física, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, mencionados en la foja 1-2, la suma mensual de Ciento veinte pesos m/n ($ 120.-) a cada uno para el corriente ejercicio económico, noviembre 1958, octubre 1959 con sujeción a los requisitos determinados en el art. 1º del Decreto 18989-56, mientras desempeñen tareas que les demande constantes y habituales desplazamientos.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración para liquidar igual beneficio a los funcionarios que durante el citado período, desempeñen idénticas funciones en la Inspección mencionada como titulares o suplentes.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 1, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296, del presupuesto 1958-59.

Expte: 37254-58 Conceder licencia, por asuntos particulares sin sueldo, desde el 3 de junio de 1958 hasta el 2 de marzo de 1959, a la Señorita Martha Luperini, empleada administrativa de la Dirección General de Administración fecha en que cumple el máximo de trescientos sesenta días (360) dispuesto en el art. 30º.

Expte: 28474-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Superior Gobierno de la provincia del Chaco, la cesión gratuita y a título precario del

edificio construido para el funcionamiento de la esc. Nº 348 de dicha provincia. ——

Expte. 28891-58 Aceptar y agradecer al Secundario de Banderas, Sociedad de Ex-Alumnos y Ex-maestros de la esc. Nº 29 de Santiago del Estero, la donación de cuatro (4) placas recordatorias con destino al establecimiento, en ocasión de cumplir las Bodas de Oro de su creación.

Expte. 23504-58 1º Disponer a favor de los Señores Tomás Pascual, Juan Antonio, Eduardo Miguel y Francisco Boyero la liquidación y pago de los alquileres adeudados y a devengar en lo sucesivo por el local que ocupa la esc. Nº 152 de la pcia. de La Pampa, a partir del 1º de enero de 1956, en virtud de que en autos García de Boyero Isabel s/Sucesión, les ha sido adjudicado el referido inmueble. ——

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 12.

3º Hacer saber por intermedio de la respectiva Seccional al señor Juez oficiante, que en lo sucesivo deberá dirigir los oficios a la Señora Presidenta del Cuerpo, en su carácter de representante legal de la Institución. ——

Expte. 22971-58 Reconocer los servicios prestados en turno opuesto a partir del 10 de marzo de 1958 por el director de la esc. Nº 435 de Santiago del Estero, señor Miguel Habib Rufail y disponer el pago de los haberes correspondientes. ——

Expte. 34118-58 1º Desestimar el ofrecimiento de venta del local que ocupa la esc. Nº 25 del C.E. 7º, por considerar excesivo el precio pedido, de acuerdo con la tasación practicada por la Dirección General de Arquitectura. ——

2º Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la interesada. ——

Expte. 32952-58 1º Reconocer al señor Ramón del Carmen Díaz Herrera, como nuevo propietario del local que ocupa la esc. Nº 134 de Catamarca y disponer la liquida-

ción y pago a su favor de los alquileres devengados y a desocupar por el referido inmueble.

2º Hacer saber al señor Juez Oficiante lo dictaminado a fs. 6 por Asesoría Letrada.

Expte: 16337-58 Prorrogar hasta el 10 de Setiembre último, la licencia acordada a la maestra de la esc. Nº 1 del C.E. 16º, señorita Zoraida Magdalena Nadal Mora, por resolución del 22 de julio último, fs 11.

Expte: 13669-58 Hacer saber a la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 lo dictaminado a fs 31 vta, por la Asesoría Letrada y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 20661-58 1º Aprobar el gasto de Ciento Sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos con 76 centavos, ($ 165.836,76 m/n) a que ascienden las facturas presentadas por la Compañía Argentina de Electricidad S.A. por suministro de energía eléctrica a dependencias de esta repartición, durante los meses de noviembre de 1957 a mayo de 1958.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 18, Inc. 9, Item 553, Sp. 7, Part. Princ. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1958-59.

Expte: 33.37-58 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 614 de Santiago del Estero, desde el 3 de marzo hasta el 2 de abril de 1958 por inundaciones en la zona asiento de la misma.

2º Considerar injustificadas, 18 inasistencias computadas en los días 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo; 9 (doble), 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de julio de 1958, a la directora de la esc. Nº 614 de Santiago del Estero señora Aurora Celestina Umbrides de Romano.

3º Suspenderla por cinco (5) días por desconocimiento de los deberes que le competen, conforme

lo evidencian los hechos probados en las presentes actuaciones.

4º Formularle cargo de devolución de haberes indebidamente cobrados por el tiempo que no prestó servicios.

Expte. 32677-58 No considerar el pedido de licencia que formula el Inspector de Zona, Suplente, de la pcia de Formosa señor Juan Ramón Sabio Garrido y disponer el archivo del expte.

Expte. 27207-58 Hacer saber al Ministerio de Gobierno de la provincia de Mendoza, en respuesta a su nota de fs 2, lo informado a fs 5, por la Dirección General de Arquitectura párrafos 2, 3 y 4.

Expte: 34949-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 1 de Río Negro, en base a la nota presentada por el maestro especial de contabilidad, señor Antonio Martínez Martini

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para designar un Inspector sumariante ajeno a la escuela y un secretario Ad hoc.

Expte: 25358-58 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 28 de Buenos Aires, a fin de aclarar debidamente los cargos formulados contra el maestro de la misma, señor Pedro F. Aranda.

Expte: 22160-58 Remitir estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole la cesión gratuita, a título precario, del local donde estuvo instalada la proveeduría de la Colonia Penal, General Roca, pcia de Río Negro, con destino al funcionamiento de la esc. Nº 169 de esa jurisdicción.

Expte: 21406-58 Solicitar al gobierno de la pcia de Mendoza, su colaboración para proceder a la perforación de pozo e instalación de un equipo de bombeo en el local que ocupa la escuela Nº 59 de esa pcia, de acuerdo con el convenio suscrito oportunamente entre el Consejo Nacional de Edu-

cación y ese gobierno.

Expte. [illegible]-58 — 1º Anular el renglón Nº 30 de la licitación pública Nº 11, realizada el 22-8-58 y reducir la adjudicación a la firma M. [illegible], resuelta con fecha 29-10-58 a Ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos con 50 centavos m/n ($ 82.156,50 m/n).

2º Aprobar el procedimiento seguido por la División Compras de la Dirección General de Administración al extender la orden de Compra Nº 775-58.

Expte. 15322-58: 1º Adjudicar los trabajos de construcción de la red cloacal en el edificio que ocupa la esc. Nº 2 de Mendoza a la firma Octavio D'Ascanio, en la suma de Cuarenta mil trescientos cincuenta y dos pesos m/n ($ 40.352.-), por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente en Anexo 2-3-28, Inc. 9, Item 553, Ap. 8, Part. Princ. 237, Parcial 561 del presupuesto vigente.

Expte. 11582-58 Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Carmelo Antonio Mattioli, como maestro de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 19º; auxiliar de cátedra de cátedra de la Escuela Nacional de Aviación Civil y profesor de cuatro (4) horas en el Colegio Nacional Nº 3.

Expte.: 10746-58 Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca a suscribir la escritura traslativa de dominio del terreno donde se encuentra construido el edificio en que funciona la esc. Nº 290 de la citada provincia y que fuera expropiado por Decreto 1930-1951.

Expte.: 7668-58. Aprobar como caso de excepción la medida adoptada por la directora de la esc. para Adultos Nº 8 del C.E. 8º, designando directora interina de dicho establecimiento a la maestra especial, se-

ñora [illegible] Mazza de [illegible].

Expte. 7643-58 — Pasar este expediente a la Junta de Edificación Escolar para su intervención.

Expte. 1810-58 — Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 13 del C.E. 20º con motivo del robo ocurrido en el establecimiento sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.

Expte. 1290-58 — 1º Citar por diez (10) días, por edictos en el Boletín Oficial, a sucesores y/o mandatarios de la sucesión de [illegible] para que comparezcan a ratificar la donación del terreno donde funciona la esc. Nº 78 de la pcia. de Santa Fe, y otorgar escrituración traslativa de dominio, bajo apercibimiento de iniciar causa judicial por escrituración del inmueble [illegible].

2º En supuesto de incomparecencia, pasen los autos a la Oficina Judicial para que accione.

Expte. 26417-58 — 1º Aumentar a dos mil pesos m/n. ($ 2000.-) la partida mensual que tiene asignada la esc. Nº 165 de la pcia. de Entre Ríos para atender el servicio de transporte de alumnos que se realiza por intermedio de su Asociación Cooperadora.

2º Establecer que el gasto a que se refiere la presente resolución deberá ser atendido por la Inspección Seccional respectiva con los fondos que se le transfieren para gastos generales de escuelas.

Expte. 22317-58 — Hacer saber por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación que no es posible ceder la reserva de los solares B y C, manzana 27 de la ciudad de Formosa, en la pcia. del mismo nombre, por cuanto dichos terrenos son indispensables para fines escolares.

Expte 2131-58 — Hacer saber al señor J. Roger Galet que debe recurrir a los tribunales ordinarios para que pronuncien sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad, sito en la calle Varela 1030 - 40 de esta Capital, ocupado por la esc. Nº 6 del C.E. 11º

Expte 13176-58 — 1º Reconocer a favor de los señores Juan Antonio y Remigio Villagra, el importe mensual de sesenta y ocho pesos con 27 centavos m/n ($ 68,27) en concepto de alquiler por el edificio de su propiedad que ocupa la esc. Nº 155 de Catamarca, a partir del 27 de noviembre de 1957, fecha de la nota reclamo obrante a fs. 2

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14.

Expte: 8710-58. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con los señores Ricardo, Icaro Goetto y Francisco José Goetto, por el local que ocupa la esc. Nº 471 de su jurisdicción en el carácter de administradores de la Sucesión de don José Goetto, propietario del mismo, mediante el alquiler mensual de Cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 450.-) término no menor de tres (3) años y demás cláusulas usuales, a partir del día de entrega de las obras de ampliación que deban llevar a cabo en el inmueble.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 14 vta.

Expte: 13.830-58 — 1º Reconocer a favor del señor Juan Manuel Flores, propietario del edificio que para su funcionamiento ocupa la esc. Nº 252 de Córdoba, el alquiler mensual de Cuatrocientos pesos m/n ($ 400.-) a partir del 30 de diciembre de 1957 fecha de la nota de fs. 2.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 8 vta ___

3º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el Señor Juan Manuel Flores por el término no menor de tres años a contar de la fecha en que el mismo sea suscrito. ___

Expte: 26449-58 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, al personal docente y a la Cooperativa Escolar "La Colmena" de la esc. Nº 38 de la pcia de La Pampa, la donación de un receptor radiocombinado cuyo valor es de tres mil ochocientos pesos m/n (m$n 3800.-) ___

Expte: 22881-58 — Aceptar y agradecer a la Caja Seccional del Ahorro Postal la donación de los materiales que se detallan a fs 1, con destino a la esc Nº 17 del C.E. 12º.

Expte: 10833-58 — 1º Aceptar y agradecer al señor Miguel Aníbal Andreotto, la donación de una (1) Há de terreno ubicada en "Los Cien Charabones", Dpto de San Justo pcia. de Córdoba con destino a la construcción del edificio propio de la esc Nº 378 de dicha jurisdicción. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, a nombre del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte: 29525-58 — Aceptar y agradecer a las madres de las alumnas de la esc. Nº 25 del C.E. 15º, la donación de una bandera de ceremonias, con destino al citado establecimiento.

Expte: 26211-58 — 1º Aceptar y agradecer a la señora Jacinta Albarracín de Suárez, la donación de un terreno de m² 800, de superficie ubicado en Santa Ana, Dpto Junín de la pcia de San Luis, destinado a la construcción del edificio propio de la esc. Nº 284 que funciona en el lugar. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio ______

3º Disponer que en oportunidad de terminarse el edificio proyectado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 284, la Inspección Seccional respectiva formalice el contrato de cesión gratuita ______

Expte: 25835-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc Nº 19 del C.E. 15º, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, destinado a dicha casa de estudios ______

Expte: 25767-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc Nº 2 del C.E. 4º, la donación de una máquina de escribir, marca Smith Nº 340261, valor de Un mil setecientos pesos m/n $ 1.700.-, con destino al citado establecimiento ______

Expte: 24137-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los señores Leonel Gómez y Nicandro Fleitas, la donación de un terreno de m² 10.000= ubicado en el paraje Galarza, Septima Sección Rural del Dpto Santo Tomé, pcia de Corrientes, destinado a la construcción del edificio propio para la esc. Nº 196 de dicha provincia.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio. ______

Expte: 20711-58. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 224 de la pcia. de Santa Fe, la donación de la ampliación efectuada en el edificio del citado establecimiento, consistente en la construcción de dos salones de m 6 por m 5, destinados al funcionamiento de aulas, cuyo valor asciende a la suma de Cin-

cuenta y seis mil pesos m/n ($ 56.000.-)

Expte: 35720-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentaria para adquirir el material de radiotelefonía solicitado por la esc. para adultos Nº 11 del C.E. 6º

Expte: 30579-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada para resolver la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los automóviles de la repartición.

Expte: 30583-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada para resolver la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los ómnibus de la repartición.

Expte: 36916-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de un crique hidráulico con destino al Hogar Escuela de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires.

Expte: 31837-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la provisión de toldos con destino a la esc. Nº 7 del C.E. 16º.

Expte: 37207-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de máquinas de escribir de la esc. Nº 7 para adultos del C.E. 4º.

Expte: 32423-58 — Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación del piano marca Ortiz y Cusso Nº 19224 perteneciente a la esc. Nº 11 del C.E. 10º.

Expte: 30174-58 — Declarar a la provincia de La Rioja, acogida a los beneficios de la Ley de Subvención Nacional Nº 2737 por el año 1958.

Expte: 467-56. — 1º Desestimar la presentación de la Señorita Amalia Petrona Chorroarín, directora de la esc. Nº 98 de Buenos Aires, actualmente maestra de la Nº 26

de dicha provincia, por no encuadrarse en la resolución del 1º de julio de 1958, sobre nuevas políticas.

2º No hacer lugar al pedido de revisión de sumario que formula la recurrente.

3º Revocar el art. 3º de la resolución del 5 de agosto de 1957, Expte. 467-56, en lo que se refiere a rebaja de categoría de la Señorita Amalia Petrona Chorcarín.

4º Dejar constancia de que a la Señorita Amalia Petrona Chorcarín, no le asiste derecho a percibir haberes o suma alguna en concepto de diferencia de sueldo durante el lapso de su rebaja de categoría de maestra.

Expte. 23414-56. 1º Aprobar el gasto de Ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/n. ($ 196.449.-) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de suministro de agua por medidor a edificios ocupados por escuelas del interior del país durante los años 1949 a 1955.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9º, Item 553, Ap. 16, Part. Princ. 559, Parcial 1643 del presupuesto 1957-58.

Expte. 303-39. 1º No hacer lugar al pedido formulado por la Cooperativa Agropecuaria Integral de Los Toldos Ltda, para que se cambie el nombre de la Escuela Hogar Nº 6, atento el informe de la Inspección Seccional de Escuelas Hogares, de fs 4. Expte: 609-57 - acumulado.

2º No hacer lugar al pedido que formula la Cooperativa Agropecuaria Integral de Los Toldos Ltda, en el sentido de que se le devuelva la parcela de tierra en que desenvuelve sus actividades la Escuela Hogar Nº 6, por ser necesaria para el desarrollo de su plan educativo

integral y complementaria que cumple en su medio.

3º Notificar a la entidad recurrente lo resuelto en los puntos 1º y 2º.

4º Elevar al Poder Ejecutivo Nacional para que considere la posibilidad de propiciar ante el H. Congreso de la Nación la expropiación de la parcela a que se hace referencia en estas actuaciones.

Expte: 24734-57 1º Aceptar y agradecer al Ministerio de Obras Públicas, Riego, Reconstrucción y Minas de la Pcia de San Juan, la donación de un terreno de m² 4.722, ubicado en el Dpto de Jáchal, con destino a la esc. Nº 42.

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 27826-57 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Seccional de Formosa a la Comisión Pro Edificio de la esc. Nº 192 de la pcia de Formosa, la donación del local destinado al funcionamiento del citado establecimiento.

2º Solicitar al Municipio de Pirané Formosa, la donación del terreno en que se encuentra emplazado el edificio en que funciona la esc Nº 192 de esa jurisdicción.

Expte: 30209-57 .... 1º Aprobar el valor locativo de noventa y tres pesos con 33 centavos m/n ($ 93,33) mensuales, fijados por la Dirección General de Arquitectura, a la casa habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio donde funciona la esc Nº 15 del C.E. 17º, ocupada por el señor Leopoldo Mario Paz desde el 20 de febrero de 1958.

Expte: 34905-57 No aceptar el ofrecimiento hecho por los Señores Cruz, Manuel y Viacava, Guillermo, de donación de una parte del terreno perteneciente a la finca e...

pada por la esc. Nº 5 del C.E. 2º, situada en la calle Charcas 3460-72 y Mansilla 3646.

Expte: 5343-57 — 1º Aprobar el contrato de arrendamiento que se acompaña a estas actuaciones, celebrado entre el administrador de Propiedades en representación del H. Consejo y la Cooperativa Agrícola Ltda "La Lila", arrendataria del campo de propiedad de la repartición, ubicado en Aparicio, Partido Coronel Dorrego, pcia de Buenos Aires.

2º Disponer que por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) se haga entrega a la citada entidad de un ejemplar del contrato aprobado y proceda al desglose de otro para su correspondiente archivo.

Expte: 7540-57. — 1º Aprobar el contrato de locación suscrito con el señor Manuel Cafaro, por el local de la esc. Nº 174 de Córdoba, mediante el alquiler mensual de un mil quinientos pesos m/n. ($ 1.500.-) por el término de dos (2) años, prorrogables por igual plazo y demás cláusulas usuales, a partir del 21 de febrero de 1958.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 74.

Expte: 12807-57. — 1º Reconocer al señor Alfredo Meschler, como nuevo propietario del local donde funciona la esc. Nº 126 de la pcia de Santa Fe y liquidar a su favor los alquileres adeudados por el mencionado inmueble desde el 1º de julio de 1956 como así también los a devengar por el mismo en lo sucesivo.

2º Imputar los importes respectivos en la forma indicada a fs. 30.

Expte: 15313-57 — Solicitar al gobierno de la pcia de Santa Cruz la urgente entrega del local de la esc. Nº 14 de Caleta Olivia en la citada provincia y que fuera cedido

a la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia por resolución del 18 de mayo de 1951, por ser imprescindible para las necesidades de la escuela.

Expte. 35817-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita María Esther Ferrari como directora de la Escuela Domiciliaria y Of. 3º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 26402-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña la señorita Eloisa Blanca Celina Molina, como maestra especial de la Universidad Popular "José M. Estrada" y of. 7º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 1008-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Aldo Fortunato Vasella como maestro especial de la esc. para adultos Nº 8, del C.E. 17º y Contador Fiscal de 2º, del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 10482-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Julio Romante, como maestro de la esc. Nº 15 del C.E. 4º y preceptor de la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 4º y farmacéutico del Policlínico de Avellaneda del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Expte. 15161-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña la Señorita María Elena Tabernal, como maestra de la esc. Nº 16 del C.E. 3º y Of. 4º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte. 37167-57 146 Declarar compatibles los cargos desempeñados por el señor Roque Spátola, como maestro especial de música de la escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi, profesor de Clarinete en el Conservatorio Municipal Manuel de Falla, y Jubilado municipal.

Expte. 3185-57 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para establecer la veracidad de los cargos de carácter docente formulados en estos actuados al Señor Santiago Ernesto Zunino, ex-Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Formosa.

2º Supeditar la reincorporación y destino definitivo del Señor Lumino, a las resultas del Sumario precedente.

Expte. 7597-57 1º Realizar el Sumario administrativo, que por resolución recaída en este expte. el 16-6-55, se instruyó en la esc. Nº 186 de Tucumán a efectos de que las maestras, señoritas Felisa Hilda Medina y Sofía Elva Arce, afectadas por medidas disciplinarias dispuestas por resolución del 16-1-57 y dejadas sin efecto el 26-6-58, puedan ejercitar los derechos que les acuerda el Reglamento de Sumarios.

2º Designar sumariante Ad-hoc, al Inspector seccional señor Leandro Prudencio Jerez.

Expte. 1304-57 1º Ordenar la ampliación del presente sumario en relación a los cargos que surgen contra la maestra de la esc. Nº 41 de Tucumán, Señorita Dominga Elsa Francille.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo por los cargos que en estas actuaciones se formulan a la señorita Sara del Carmen Carrillo y señora Inés Olga Albarracín de González, ambas maestras de la esc. Nº 41 de Tucumán.

Expte 1331-57 Instruir sumario administrativo a fin de esclarecer la conducta del director de la esc. Nº 20 de La Rioja, señor Francisco Santiago Gómez, de acuerdo a los cargos que se le formulan en estas actuaciones.

Expte: 19417 57 Disponer el pago de los haberes correspondientes a la maestra de la esc. Nº 180 de La Pampa, señora Lorenza Mateos de Quiroga, por el lapso en que prestó servicios en dicho establecimiento, 3-10-55 al 7-5-56.

Expte: 20181-57. 1º Anular la licitación privada Nº 97 realizada el 30 de octubre de 1958, para adjudicar los trabajos de la esc. Nº 6 del C.E. 12º, por no convenir la propuesta obtenida.

2º La Dirección General de Arquitectura contemplará en el Plan de Trabajos del presente ejercicio 1958-59 las obras que requiere el edificio.

3º Devolver a las firmas que se presentaron en el acto licitario las garantías presentadas.

Expte: 23375-57

1º No hacer lugar a la certificación de servicios que formula el señor Daniel Lamperio.

2º Previa notificación del interesado, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22376-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de mayo de 1957 Expte: 16358-57, por la que se dispuso dar por terminados los servicios de la maestra suplente, en grado vacante, de la esc. Nº 231 de Tucumán señora Concepción Alicia Sobrevilla de Galiza.

2º Confirmar en el cargo de maestra de grado a la señora Concepción Alicia Sobrevilla de Galiza debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación en una escuela de Tucumán, cercana a su domicilio.

Expte: 22534-57

1º Autorizar al señor Manuel Santos Cabrera, donante del terreno ocupado para la esc. Nº 151 de Catamarca, para cerrar el costado O. del citado terreno utilizando el alambrado existente en el costado N.O. de predio primitivo.

2º Establecer que todos los gastos que se ocasionen para realizar el cercado a que se refiere el punto 1º, correrán por cuenta exclusiva del señor Manuel Santos Cabrera.

Expte: 22631-57

Designar al arquitecto Isaac Aisenson, como miembro de la Comisión Liquidadora de la Ley 12910, en el Consejo Nacional de Educación, en reemplazo del señor Fernando Rafael Ricardi, que ha dejado de pertenecer a la repartición.

Expte: 23538-57

1º Citar a la maestra de la esc. Nº 352 del Chaco, señorita Victoria Inés Florido, por edicto por cinco

(5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación, se apresure a efectuar su descargo bajo apercibimiento de declarar su cesantía.
2º Imputar el gasto que demande el cumplimiento del punto 1º, en la forma indicada a fs 15 vta.

Expte: 24252-57
1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 19.
2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que incluya en el Plan de obras 1958-59 los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc Nº 22 del C.E 10º.

Expte: 26535-57
Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 30133 57
Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 16 del C.E. 18º, con motivo de la sustracción de un reloj eléctrico y dinero del establecimiento, sobreseyendo provisionalmente la causa administrativa.

Expte: 31979-57
1º Hacer saber al Señor Angel Fecalli que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para que produzcan sentencia en el pedido de aumento de alquiler del inmueble de su propiedad sito en Tartagal, Dpto San Martín, pcia de Salta, ocupado por la esc Nº 162 de esa jurisdicción.
2º La Inspección Seccional respectiva, deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección General de Arquitectura en el párrafo 3º del informe obrante a fs 78 vta.

Expte: 33499 57
1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs 12 y 15.
2º Pasar a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

Expte: 34090-57
Declarar cesante con fecha 3 de abril de 1957, al maestro especial de música de la esc. Nº 221 de la pcia de Corrientes, señor Nelson Antonio Cosentino por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas y de conformidad con lo establecido en el

art. 17º del Reglamento de Licencias Decreto 12720-53.

Expte: 851-57 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la esc. Nº 102 de Santiago del Estero, señora Dora Argentina Peralta de Cresi y disponer el archivo de estas actuaciones. ______

Expte: 1847-57 — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el señor Mario Vicente Patrese, ex inspector de Zona de Salta y previa notificación al interesado archivar las actuaciones. ______

Expte: 1854-57 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula la maestra de la esc. Nº 117 de Corrientes, señorita Alda Micaela Miño.

2º Hacer saber a la Dirección General de Administración lo dictaminado a fs 70, punto 2, por la Asesoría Letrada. ______

Expte: 2836-57 — No hacer lugar a la Solicitud de fs 14 originada en un pedido de la Liga de Padres y Madres de la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, por ser imposible en la actualidad disponer de fondos para la adquisición de terrenos o edificios de acuerdo al Plan de Economía en vigor. ______

Expte: 4970-57 — 1º Justificar sin goce de haberes como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que han incurrido las maestras de la esc. Nº 119 de la pcia de Chubut señora Justa Rafaela Rehais de Silvani desde el 29 de diciembre de 1955 hasta la fecha. ______

2º Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo a la señora de Silvani hasta que se considere sufi-dido. ______

3º Pasar a la Comisión de Personal para que considere el traslado solicitado. ______ ______

Expte: 5913-56 — Conceder licencia gremial con goce de sueldo del 25 de mayo al 12 de noviembre de 1956, al director de la esc. Nº 42 de la pcia de Corrientes, señor José Cayetano Tri-

partir Decreto 17604.

Expte. 111179-56 — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, por la cual dispuso la clausura del local y traslado de la esc. Nº 256 de esa jurisdicción, al edificio cedido por el Gobierno provincial.

2º Agradecer al gobierno de Tucumán su valiosa colaboración a los fines de la educación común.

3º Pasar a la Inspección Seccional respectiva a los efectos indicados a fs 60 (puntos 1º y 2º).

Expte: 3233-56. — Hacer saber a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 150 de Santa Fe, actualmente en la Nº 224 de Buenos Aires, señora Romilda M. de González que en lo sucesivo debe abstenerse de arrogarse atribuciones que no le competen y de emitir juicios sin los suficientes elementos para ello.

Expte. 35926-57. — 1º Disponer que se inicien las acciones legales correspondientes para obtener la desocupación de las casillas ubicadas en el extremo S del parque del Hogar Escuela, Domingo Faustino Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires, que se encuentran ocupadas por intrusos.

2º Previo agregado de los títulos que acreditan la propiedad del Hogar Escuela, pasar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para que con patrocinio letrado, si lo juzgare conveniente, dé cumplimiento al punto 1º.

Expte: 31972-57 — Solicitar por nota a la Administración General de Ferrocarriles del Estado, la prórroga del convenio cuya copia corre a fs 53 y vta.

Expte: 24501-58 — Conceder licencia con sueldo en las condiciones del art. 5º del Decreto 13800-56, al maestro suplente de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, señor Carlos F. Salvador del 15 al 26 de setiembre de 1958.

Expte: 8478-57. — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes p

sonas con título de M. N. N., registrado en la Direc-
ción General de Personal. ——————

Esther Beatriz Erramuspe, hoy señora de Velasco, como maestra de Jardín de Infantes, turno tarde del Instituto Cangallo, Cangallo 2169, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 8478-57.

Mercedes María Perignese, como maestra de grado, turno mañana del Colegio Santa Teresa, Avda Montes de Oca 1815, Cap. Fed., a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 943-58. ——————

Amelia Teresa Corina María Serna, como maestra de grado, turno mañana del colegio Nº 11 de la Conservación de la Fe, Melville 4230 Cap. Fed., a partir del 10 de marzo de 1958 Expte: 5531-58. ——————

Martha Cecilia Kiernan, como maestra de grado turno tarde, del colegio Nuestra Señora de Montserrat, Avda Belgrano 1151, Cap. Fed., a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 5644-58. ——————

Inés Regueira, como maestra de grado, turno del colegio Calasancio, La Divina Pastora, Manuel Artigas 6140, Cap. Fed. a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 6102-58. ——————

Juana Domínguez, como maestra de grado, turno mañana, del colegio Cangallo, Cangallo 2169, Cap. Fed., a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7480-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: Nos 8478-57, 943-58, 5531-58, 5644-58, 6102-58 y 7480-58

Expte: 8439-58 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas, con certificado de aptitud pedagógi-

ca registrado en la Dirección General de (Administración) Personal

Irma Fernanda Martínez, como maestra de grado, turno discontinuo del colegio San Luis Gonzaga, Ayacucho 243, Cap. Fed, a partir del 8 de marzo de 1958 - Expte: 8439-58.

Margarita Magnarda, como maestra de jardín de infantes, turno discontinuo del colegio San Luis Gonzaga, Ayacucho 243, Cap. Fed, a partir del 8 de marzo de 1958 Expte: 8440-58.

Irma Elena Origelo, como maestra de grado turno discontinuo del colegio San Luis Gonzaga, Ayacucho 243, Cap. Fed, a partir del 8 de marzo de 1958 - Expte 8441-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: Nº 8439-58 8440-58 y 8441-58.

Expte: 4416-59 1º Prorrogar por el corriente año las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Nélida Figueroa	Esc. Nº 55 de Córdoba	Expte: 407-59
Sarah Ramona Villafuente de González Tuso	Esc. Nº 43 de Catamarca	Expte: 408-59
Bertalina Dora Bienvenida Herrera de Herrera	Esc. Nº 43 de Catamarca	Expte: 437-59
María Luisa Rodríguez de Gómez	Esc. Nº 43 de Catamarca	Expte: 438-59

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 2171-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 3 del CE 5º y Nº 91 de Buenos Aires, señorita

Pilar Miriam Pérez y ——————

Señora Alicia Herminia Karalewski de Gorbea

Expte.: 1488-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 34 y Nº 30 de esa jurisdicción, señoras Azucena de las Mercedes Pizarro de Agüero y Irma Esther de la Vega de Herrera. ——————

Expte.: 1301-59. — 1º Aprobar el traslado a la esc. Nº 17 de Chaya, Andalgalá, Catamarca, grupo "B", en la vacante producida por pase de la señora Paula B. de Carrizo, de la maestra de la Nº 161 de la misma provincia señora Olga Aida Salado de Segura. ——————

2º Aprobar el traslado a la esc. Nº 24 de Fiambalá, Tinogasta, Catamarca, grupo "B", en la vacante producida por pase de la señora Luisa J. de Reinoso, de la maestra de la Nº 196 de esa provincia señorita Nélida Jorgelina Bustamante. ——————

Expte. 1264-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 36 y Nº 38 de esa jurisdicción, señoras Rosa Teresa Zárate Atencio de Tirapegui y Josefa Angélica Pascual de Fortunato ——————

Expte.: 1225-59 — Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 34 de Chubut y Nº 87 de Córdoba, señoras Alcira Irma Zabala de Goñaria y Blanca Raquel Gallego. ——————

Expte. 1199-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 251 de Holmberg, Río Cuarto, Córdoba, grupo "A", en la vacante producida por pase de la señora Lidia Otilia de Lifschitz de la maestra de la Nº 159 de la misma provincia, señora Ofelia María Rodríguez de Tombesi. ——————

Expte: 1198-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 3 de La Banda, San Pedro, Jujuy, grupo A, en reemplazo de la señorita Mercedes Josefa Arias, que pasó a desempeñar funciones administrativas en la Inspección Seccional de dicha provincia, de la maestra de la Nº 30 de Yala, Ledesma, señorita María Teresa Candelaria Nieva ———

Expte 717-59 — Aprobar el traslado a la esc Nº 248 de Villa Santa María, Catamarca, grupo A, en la vacante producida por cesantía de la señora María Elsa Villar de Calvet, de la maestra de la Nº 20 de Chañar Punco, Santa María, de la misma provincia, señora María Camila Tapia Garzón de Iruzubieta

Expte 716-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 243, de La Falda, Fray Mamerto Esquiú, Catamarca, grupo A, en la vacante producida por pase de la señora María Esther Antonia Ruiz de Anchorena de la maestra de la Nº 284 de Las Pirquitas, Fray Mamerto Esquiú, de la misma provincia, señora Pastora Felicinda de Cisternas. ———

Expte: 321-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 374 de Barrio Muller, Miramar, San Justo, Córdoba, grupo A, en la vacante por creación, Expte: 4046-58, de la maestra de la Nº 295 de la misma provincia, señora Elsa Blinder de Raijelson. ———

Expte. 126-59. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nº 37 de M. Gertiz y Nº 119 de Comodoro Rivadavia, de esa jurisdicción señoras Angela Catalina Bernini de Aguirre y Radka Stefanoff Yarcoff de Arias.

Expte: 125-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 370 de Fray Luis Beltrán y

y Mins. de Rolitán, de esa jurisdicción, señoras
Edith Alejandrina Pizarro de Sáenz
y Amira Gladis Esquivel de Ramónaco. —

Expte. 37100-58 — 1º Aprobar el traslado a la esc. Nº 67 de El Molino, Belén, Catamarca, grupo A, en la vacante producida por renuncia de la Señora Blanca A. de Giménez, de la maestra de la Nº 285 de La Estancia, Belén, de la misma provincia, Señorita
Marta Conrada Morales. —

2º Aprobar el traslado a la esc. Nº 67 de El Puesto, Santa Lucía, Catamarca, grupo A, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Blanca E. M. de Soria, de la maestra de la Nº 20 de Chañar Punco, Santa María, de la misma provincia, señora
Marina Dionisia Villagrán de Chioli. —

Expte. 27066-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar definitivamente en la esc. Nº 7 del C.E. 16º, en la vacante producida por cesantía de la Señora María Verónica de Ruiloz, a la Señorita
María Teresa Palomares, —
confirmada en su cargo de maestra de grado el 10 de diciembre de 1956. Expte: 4670-56.

Expte: 25620-58 — Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 2 del C.E. 2º y Nº 128 de Buenos Aires, señoras
Susana Ana Méndez de Galíndez —
y Florencia Eloisa Guevara de Natlione

Expte. 35222-58 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 281 de Monteros, Tucumán, grupo B, en la vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958. Expte: 6046-58, de la maestra de la Nº 188 de Salta, señorita
Amalia del Carmen Alpires. —

Expte: 3?766-58 — Aprobar de conformidad con la resolución de la Dirección General Nº 52 del 2 de Setiembre último el levantamiento de la disponibilidad en que se encontraban el director de la esc. Nº 22, la vicedirectora de la Nº 43 y el maestro de la escuela Militar Nº 18, anexa al Regimiento 17 de Infantería, todos de Catamarca
Señor Pablo Florencio Camisay,
Señorita Luisa María Lesin y
Señor Ramón Rafael Nieto, ——————
respectivamente, sin perjuicio de la decisión definitiva que se tome posteriormente. ——————

Expte: 3?676-58 — Prorrogar por el corriente año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 8 de Clorinda, Formosa, la señora Libertad Angélica Álvarez de Cabral. ——————

Expte: 29142-58 — Nombrar interinamente de conformidad con el art. 183º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 178 de Pozo Navagán, Provincia de Formosa, grupo D, muy desfavorable, en la vacante por creación resolución del 16 de febrero de 1954 Expte: 50993-53, a la M. N. N. señorita
Teresa Fortunata Leiva — LC: 9.870.662.
CI: 23.412. La Plumpa,
para cuya provisión el llamado a concurso resultó desierto, debiendo la Dirección General de Administración afectar la vacante respectiva.

Expte: 21556-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la maestra de la esc. Nº 133 de Salta, Señorita
Juana del Valle Rodas. ——————

Expte: 21428-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la esc. Nº 25 de Jujuy, señora ——————
María Yolanda Ortega de Aramburu.

Expte: 20470-57 — Dejar sin efecto, la confirmación como maestro de grado de la esc. Nº 4 de Río Negro, al Señor Gerónimo Franzgrote, dispuesta por resolución del 24 de junio de 1957. Expte: 13526-57

Expte: 26802-57 — Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de Misiones, a la M. N. N. Señora América Acuña de Quiñones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación definitiva.

Expte: 22062-57 — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 52 de Santo Pipó de Misiones, en la vacante producida por cesantía de la Señora Melania L. de Méndez, a la Señora Sonia Franco de Szymanowicz, confirmada en un cargo de maestra de grado el 5 de Setiembre de 1957. fs. 6.

Expte: 20021-57 — Aprobar, como parte integrante de la presente resolución, la propuesta de ubicación definitiva de maestros de escuelas de las pcias de Santa Cruz y Chubut confirmados por resolución del 19 de setiembre de 1957 fs. 26, que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, fs. 32.

María Margarita Paz de Gersich	Esc. Nº 1.
Teresita Alhmina Amorín de Zabaaa	" " 1.
Leonor Rico de Bereyra	" " 351 Corrientes
Irma Luisa Varela	" " 3.
Angela Luisa Giorgia	" " 73.
Teresa Magdalena Skuarek	" " 73.
Elsa María Mori	" 96.
María Inés Barbosa	" " 23.

Expte: 12722-57 — Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno vespertino, del colegio León XIII, Dorrego 2112 Cap. Fed., desde el 11 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957, del Señor César Ricardo Fiostale, con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal

Expte: 11454-57 — Aprobar el nombramiento como maestro de grado, turno discontinuo, de la Escuela Talleres Parroquiales San

José M. Flores, José Bonifacio 2475, Cap. Fed. a partir del 14 de mayo de 1956, del Señor Manuel Adolfo Ramate, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 14993-57 — 2do. 1° Dejar sin efecto el traslado a la esc. N° 142 de Corrientes, dispuesto por Decreto 6586, del 13 de abril de 1956 de la maestra de la N° 212 de Buenos Aires, señora Edith Primavera Pratos de Dorras.

2° Dejar sin efecto la ubicación como maestra auxiliar de dirección de la esc. N° 212 de Buenos Aires, dispuesta por resolución ministerial del 7 de junio de 1956, de la señora Edith Primavera de Dorras y disponer preste servicios en tal carácter en la N° 7 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Celia Justina Costabel.

Expte. 27382-57 Hacer saber a la Señora Sofía G. de Zarate que el H. Consejo continuará ocupando en sus condiciones actuales y sin celebrar contrato el edificio de su propiedad donde funciona la esc. N° 110 de Misiones en virtud de las atribuciones que confiere al locatario la ley vigente en materia de locaciones y su reglamentación.

Expte: 14903-57 Declarar compatibles los cargos desempeñados por la Señora Pilar Amor de Saraintaris, como maestra especial de la esc. para Adultos N° 2 del C.E. 5° y jefa de Sección en el Banco Central de la República Argentina.

Expte: 37321-58. 1° Aprobar los siguientes traslados dispuestos por la Inspección Seccional del Chaco:

Irma Marta Servín de Civetta maestra de grado de la esc. N° 183 de Santa Elena, a la N° 454 de G. de la Plaza, en la vacante producida por jubilación de la señora de Mendoza

Ernesto Osvaldo Civitta, maestro de grado de la esc. Nº 183 de Santa Elena, a la Nº 454 de G. de la Plaza, en la vacante producida por jubilación de la Señora de Anadrá.

Elma Hilda Cuelbe de Marini, maestra de grado de la esc. Nº 58, de G. de la Plaza, a la Nº 83 de Quitilipi, en la vacante producida por renuncia de la Señora de Crespo.

Carmen Sanuja de González, maestra de grado de la esc. [illegible] Colonia Elisa a la Nº 18 de Río Bermejo en la vacante producida por traslado de la Señora de Loureiro

2º Aprobar el traslado dispuesto a pedido de la interesada por la Inspección Seccional de Chaco, de la maestra de la esc. Nº 249 de Salta, señora Gladys Nora Guevara, hoy señora de Cimbaro Canella a la Nº 142 de Charata en la vacante por traslado del señor Grillo

3º Volver el expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, para que se sirva informar con respecto al traslado de la Señorita Lea Raquel Katz, teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal fs. 43.

Expte. 37080-58 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183 del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director en la provincia de Jujuy el siguiente personal:

Telipa Rosa Toledo, esc. Nº 14 de Isla Grande de Palma Sola, Santa Bárbara, grupo D, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Marina Nelson

Natividad García, esc. Nº 20 de Puesto del Marqués

Antinoca, grupo C, en la vacante producida por ascenso del señor Joaquín Juregos ____

Guillermina Maldonado de González, esc. N° 28 de La Quiaca, Yaví, Grupo C, en la vacante producida por traslado de la señora Celia Z. de Aroztegui.

Máxima del Valle Mujica, esc. N° 46 de San del Viscar, Rinconada, grupo D en la vacante producida por traslado del señor José Pedro Rodríguez. ____

María Irma Barros de Andrada, esc. N° 65 de San Juan de Dios, San Pedro, grupo D, en la vacante producida por ascenso del señor Leonardo González.

Juana Tarfán, esc. N° 76 de La Aguada, Yaví, grupo D, en la vacante producida por el traslado del señor Rubén Alberto Cabana. ____

Ramosa Rosa Cari de Valdiviezo, esc. N° 144 de Cafma, Yaví, grupo D, en la vacante producida por traslado de la señora Clorinda Zerén de Chaile.

Reynaldo Elchemique, esc. N° 147 de Loma Blanca, Rinconada, grupo D, en la vacante producida por traslado del señor Julio Colque. ____

2° Confirmar en un cargo de vicedirector en la esc. N° 25 de La Quiaca, Yaví, Jujuy, grupo C, en la vacante producida por el traslado del señor Santos Valentín Olivera, a la señora: ____

Delfa María Zarconty de Wayar.

Expte: 36530-58 Aprobar la ubicación definitiva en la esc. N° 248 de Manantiales, Tucumán, Grupo A, en la vacante por creación, resolución del 4 de noviembre de 1958, Expte: 21981-58, de la maestra confirmada el 24 de junio de

1087, Expte. 12599-57, Señorita Ernestina [illegible].

Expte. 35433-58 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director de la [illegible] de [illegible], al siguiente personal:

Edgardo Alfredo Olarte, esc. Nº 6 de Santa Rosa, grupo C, en la vacante por traslado de la señora Mónica del C. de Olarte.

María Amelia Quiroga Cristobal, esc. Nº 10 de Amaicha del Valle, grupo C, en la vacante por fallecimiento del señor Miguel Cano. ——

Segundo Delino Ramos, esc. Nº 27 de El Arbolar, grupo C, en la vacante por fallecimiento de la señorita María L. Quiroga. —

Dolores Ramona Villagrán de Giménez, esc. Nº 33 de El Paso, grupo C, en la vacante por jubilación del señor Genaro Hermosilla.

Rafael Antonio Rodas, esc. Nº 37 de Los Aguirre, grupo C, en la vacante por traslado del señor Adolfo R. Pascano. ——

Haydée Argentina Coronel, esc. Nº 51 de Potrero de las Tablas, grupo C, en la vacante por traslado de la señora Delfina R. J. de Núñez. ——

Irma Rosa Medina, esc. Nº 70 de La Grama, grupo C, en la vacante por traslado del señor Ubaldo A. Gómez. ——

María Irma Haquim de Gómez, esc. Nº 78 de Árboles Grandes, grupo C, en la vacante por traslado del señor Haroldo H. Páez. ——

Celia Vizcarra del Valle, esc. Nº 92 de Campo Grande, grupo C, en la vacante por traslado del señor Humberto G. Correglián. ——

Corina Gómez, esc. Nº 76 de San Antonio de Quisca

grupo C, en la vacante por jubila-
ción del señor Raúl F. Culeta.

11 Pilar María González, esc. Nº 102 de Los Puestos
grupo C, en la vacante por jubilación
de la Señorita Leonicia de Raza.

Encarnación Navarro, esc. Nº 103 de Vialos, grupo
C, en la vacante por jubilación de la
señora María R. de Pérez. ——

Indamira Rosa Gulacio de Del Río, esc. Nº 123 de
Ichuspuca, grupo C, en la vacante
por traslado de la Señorita Clemen
cia Codevilla ——

Nicolasa Nilda Nadal, esc. Nº 127 de El Tobar
grupo C, en la vacante por traslado
de la Señorita Luisa de Pérez. —

Alfonso Rosario Avellaneda, esc. Nº 131 de Los
Mendoza, grupo C, en la vacante
por fallecimiento de la Señorita Ma-
ría Elena Varela. ——

María Sofía Alderete de Pistoliji, esc. Nº 132 de
Los Romanos, grupo C, de la vacante
por traslado del señor Humberto He-
rrera ——

Hilda Assaff, esc. Nº 147 de Orán, grupo C,
en la vacante por ascenso del Señor
Carlos Ferreyra. ——

Inés García, esc. Nº 171 de Leocadio Páez, gru-
po C, en la vacante por traslado
del señor Juan Viterman. ——

Irma Yolanda Reynoso de Tochan, esc. Nº 134
de Puesto Los Pérez, grupo C, en la
vacante por fallecimiento de Elmira
de Medina. ——

Néstor Cipriano Salas, esc. Nº 190 de Escaba de Aba-
jo, grupo C, en la vacante por crea-
ción año 1951. ——

Ilda Rosario de Morales, esc. Nº 216 de Pozo Grande, grupo C, en la vacante por jubilación de la Señorita Adelina Chocabar

María Ernestina Bazán, esc. Nº 218 de Chaquivil, grupo C, en la vacante por traslado del señor Ramón Rosa Machado.

Claudina A. Martínez de Gómez, esc. Nº 222 de El Rodeíto, grupo C, en la vacante por fallecimiento de la Señorita Lidia de Lorenzo.

Ilda Lazarte de Chávez, esc. Nº 225 de Río Negra, grupo C, en la vacante por jubilación de la Señorita Mercedes Valiza Garay.

Ilda Amelia Navarro de Arrieta, esc. Nº 256 de Los Guardia, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Rafael Rodríguez.

Joaquín Montaner esc. Nº 312 de Blanco Pozo, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita Ramona de Rojas

Laurita Adelina Carmel, esc. Nº 314 de La Soledad, grupo C, en la vacante por jubilación de la Señora Felisa A. de Reyes

Yolanda Leandrini de Juan Ramón esc. Nº 346 de Paso de la Calera, grupo C, en la vacante por traslado de Margarita de Lizarraga

24 Ángel Joaquín Colungue esc. Nº 347 de San Pedro grupo C en la vacante por traslado de la Señorita Sara Lucía Mena.

Juan Andrés Kristufor esc. Nº 364 de Puesto Chico, grupo C, en la vacante por creación, Expte. 19717-58, de fecha 7 de octubre de 1958.

María Susana del Valle González Hautecoeur.

esc. Nº 366, de Km 37, Riquelme, grupo C, en la vacante por creación año 1951.

Gerardo Carlos Granaje, esc. Nº 383 de Tacanas, grupo D, en la vacante por creación año 1951.

Elvira Gabriela Grillo, esc. Nº 391 de Ramada de Cindacita, grupo C, en la vacante por creación año 1955.

Leopoldo N. Grave, esc. Nº 350 de El Gotervillo, grupo C, en la vacante por creación año 1951.

Felisa Haidee Rodríguez, esc. Nº 75 de El Mollar, grupo C, en la vacante por traslado del señor Edmundo C. Alderete.

Sara Reyes Casal, esc. Nº 151 de Sol de Mayo, grupo C, en la vacante por renuncia de la señora Laura J. de Ramón

Teresa Saturnina Infante, esc. Nº 241 de Valenzuela, grupo C, en la vacante por traslado del señor Rafael Rodríguez

Antonio Gotardo Chico, esc. Nº 357 de Rodeo Grande, grupo C, en la vacante por renuncia del señor Arturo Montero

Tristán León García, esc. Nº 360 de El Mollar grupo C, en la vacante por jubilación del señor Juan Asugaray.

Rosa Argentina Balderrama de Segura, esc. Nº 215 de Anfama grupo D, en la vacante por traslado del señor Arnaldo Barreda.

Miguel Antonio Vivanco, esc. Nº 379 de Lara, grupo D, en la vacante por creación del 17 de noviembre de 1952.

2º Confirmar en un cargo de vicedirectora en la esc. Nº 10 de Tucumán, de la localidad Amaicha del

Salta, grupo C, interinamente por creación, resolución 1574 del 25 de julio de 1955, a la Señora [illegible] Quiroga de [illegible].

Expte: 21932-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos de empleados administrativos en la Inspección Seccional de la provincia de Misiones, presentan las señoras:
Alejandra Elvira Lapa de Martínez
Haydée Morando de [illegible] y
Berta Godoché.

Expte: 30253-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia, presenta el maestro de la escuela Nº 180 de Mendoza, señor Luis Alberto Rosario.

Expte: 30206-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia, presenta la maestra de la esc. Nº 450 de Córdoba, señora Dolores Judith Montamat de Roca.

Expte: 26833-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (10 h) turno mañana y tarde, del colegio San José, Corrales 3190, Cap. Fed., a partir del 15 de marzo de 1948, de la Señorita Ana Antonia Julia Baldivieri con título de profesora de piano registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 23772-58 Aceptar la renuncia, que por razones de salud presenta la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 523 de Córdoba señorita Olimpia Gómez.

Expte: 9905-58 Dejar sin efecto, a su pedido, los traslados a las esc. Nº 227 y 57, de Buenos Aires, dispuestos por resolución del 8 de marzo último (1º 7) de las maestras de la Nº 33 de Río Negro y Nº 157 y Nº 2 de Salta, señorita Azucena Flora Sánchez.
señoras Margarita Figueroa de [illegible],
Nicolasa Cánepa Villar de Ferrary.

Expte: 6826-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado,

...tora maestra del Colegio Santa Felicitas, Pinzón 1480, Cap. Fed. a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita Alma Haydée Pisannelli Rodríguez, con título de M. N. Provincial registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 1118-58 — Rectificar la disposición de hoja 202-205 de la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, en cuanto se refiere a la señorita Stella Erzalez L.C. 2999266 en el sentido de que la aprobación que por aquella se prestara, es a su designación como maestra de grado titular y no como maestra de grado suplente.

Expte.: 1107-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, al ubicar en la esc. Nº 25 de Coneta, Capayán, grupo B, en la vacante producida por jubilación de la señora Alicia Chaeffer de Herrera, a la maestra confirmada por resolución del 30 de diciembre de 1957, fs 2, señorita Inés Otilde Morales.

Expte.: 7223-57. — 1º Aprobar como parte integrante de esta resolución la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de la provincia de Chubut confirmados el 26 de junio de 1957, fs 5-6, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 9.

2º Dejar sin efecto la confirmación de maestro de grado, señor Francisco Gustavo Caiñio de Trausquín, dispuesta por resolución del 26 de junio de 1957, fs. 56, en razón de que el mismo ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada.

Expte.: 12.008-57 — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 464 de Canteras Quilpo, Cruz del Eje, Córdoba, en la vacante por creación, resolución 1140 del 12 de agosto de 1954 a la señorita Emma Zulema Díaz, confirmada en un cargo de maestra de grado el 18 de junio de 1957. (fs 145-48.)

Expte: 517-57 Ubicar de conformidad con el punto 2º de la resolución del 27 de octubre último (fs 58) en la esc. Nº 219 de G. de Gómez, Goya, prov. de Corrientes, grupo 3, en la vacante producida por jubilación de la [illegible] Elena [illegible], al director de la Nº 551 de la misma provincia, señor Angel Ulises [illegible]. ——

Expte: 36515-58 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 47 de Formosa dispuesto por resolución del 7 de abril de 1958, Expte: 9952-58, del director de la esc. Nº 111 de Neuquén, señor Ricardo Ortiz. ——

Expte: 2311-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal: ——

Dora Esther [illegible] de [illegible], como maestra de grado, turno mañana, del colegio Roosevelt Hall, Olleros 2283, Cap. Fed. a partir del 14 de mayo de 1956. Expte: 2311-57 ——

María Elisabetta Cecilia Elbodora de Col, como maestra de grado, turno tarde, del colegio Ntra. Sra. del Huerto, Av. [illegible] 3054, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: 6655-57.

Celina Coelho, como maestra de grado, turno discontinuo, del colegio María Auxiliadora, San Antonio 976, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 7765-57 ——

Antonio Leonardo [illegible] [illegible], como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio Sagrada Familia, Blanco Encalada 5154, Cap. Fed, a partir del día 11 de marzo de 1957, Expte: 1958-57.

Ernesto Francisco [illegible], como maestro de grado, turno mañana, colegio [illegible]

razón, Vélez Sarsfield 1351 Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957 Expte. 16410-57 ——

[illegible] Domingo [illegible], como maestro de grado, turno mañana, del colegio [illegible], Zapiola 2066, Cap. Fed., a partir del 1º de marzo de 1957. Expte.: 12632-57

María [illegible] [illegible], como maestra de grado, suplente, turno mañana, del colegio Mater Misericordiae, 24 de Noviembre 865 Cap. Fed., a partir del 6 de mayo de 1957 Expte. 17135-57. ——

Elsa [illegible] Barrera, como maestra de jardín de infantes del colegio Parroquial del Niño Jesús, Murguiondo 4055, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 16643-57 ——

[illegible] Ofelia Molina, como maestra de grado, turno mañana del Instituto Gral. Urquiza Day School, Manuel Ugarte 1955, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957. Expte. 17355-57. ——

María Elizabeth Fernández Madero, maestra de grado, turno mañana, colegio Sdo. Corazón Avda. La Plata 82, Cap. Fed., a partir del 11 de marzo de 1957 Expte: 28132-57. ——

Ernesto Ramón Fernández, maestro de grado, turno mañana, colegio Sdo. Corazón Vélez Sarsfield 1351. Cap. Fed., a partir del 1º de setiembre de 1957 Expte. 29189-57

Juan Carlos Rey, maestro de grado, t. mañana colegio Escuela Particular Moderna. Sta. Fe 2763. Cap. Fed., a partir del 1º de octubre de 1957. Expte: 30366-57

[illegible] [illegible], como maestra de grado, t.

mañana del Instituto Mekhitarista [illegible] del [illegible] 3511, Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1957. Expte: [illegible]-57.

[illegible] Alberta [illegible], como [illegible], t. tarde del colegio Ntra Sra de Montserrat, [illegible] [illegible] Cap. Fed, a partir del 1º de abril de 1958. Expte: [illegible]-58. ______

María Antonia Granayo, maestra de grado. t. discontinuo, colegio María Auxiliadora, Yapeyú 132, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: [illegible]-58

Martha José Chelotti, maestra de grado, t. mañana, colegio María Auxiliadora, Yapeyú 132, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 5719-58. ______

Esther Fernández Aguirre, maestra de grado, t. tarde, colegio Alberto Einstein, L. de Bustamante 3[illegible] Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 6687-58

José Guillermo Mercado, maestro de grado, t. mañana, colegio Ntra Sra de la Merced, de Victorica, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 - Expte: 7085-58. ______

Mary Elsa [illegible], maestra de grado, t. tarde, del colegio San Francisco, Moreno 343. Cap. Fed. a partir del 11 de marzo de 1958, Expte: 7242-58. ______

Antonia Rodegunda Tosi, como maestra de grado t. discontinuo, colegio San José, Guruchaga 1040, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte. [illegible]-58 ______

María Rosa Vieyra, maestra de grado, colegio Niño Jesús, H. Irigoyen 2441. Cap. Fed, t. mañana, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7875-58. ______

Susana Elda Quadri, maestra Jardín de infantes

t. mañana, del colegio Hogar Materno Nº 3. Moreno 1359. Cap. Fed a partir del 11 de marzo de 1958. Expte 8367-58.

Vera María Esparón, maestra de grado, t. mañana, colegio Parroquial gratuito de la Concepción, C. Calvo 1186, Cap. Fed, a partir del 1º de abril, de 1958. Expte. 8841-58.

Elida Norma León, maestra de grado, t. tarde, del colegio, Ntra Sra de Montserrat, Belgrano 1151, Cap. Fed, a partir del 16 de abril de 1958, Expte: 9946-58

Elda Flora Granata, maestra de grado, t. mañana, colegio Regina Virginum. Mercedarias, Luis Viale 420. Cap. Fed a partir del 15 de marzo de 1958. Expte: 11059-58.

Antonio Garcelé, maestro de grado t. mañana, del colegio Cardenal Newman, Belgrano 1543, Cap. Fed. a partir del 25 de marzo de 1958. Expte: 11441-58

Elvira Gregoria Inojica, maestra de grado, t. mañana y tarde 2 cargos, del colegio Josefa Capdevila de Gutiérrez Arroyo 909, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 19572-58.

María Isabel Sarthou, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333, Cap. Fed, a partir del 17 de marzo de 1958. Expte: 36942-58

Blanca Angélica Cliquén, maestra de grado, t. mañana, colegio Compañía de María, Céspedes 3172, Cap. Fed, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte 15485-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: Nos:
2311-57, 6935-57, 7765-57, 7958-57,
10410-57, 12602-57, 13185-57, 16619-57,
17327-57, 21182-57, 24189-57, 30326-57,
33226-57, 3665-58, [illegible]-58, [illegible]-58,
4687-58, [illegible]-58, 7240-58, 7322-58,
7875-58, 8367-58, 8841-58, 9946-58,
[illegible]-58, 11441-58, [illegible]-58, 15572-58 y
[illegible]-58

Expte. 30505-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Matilde [illegible], como maestra jardinera de infantes, turno tarde del colegio Nº [illegible] de la Congregación de la [illegible] [illegible] [illegible], General Pico, La Pampa, a partir del 1º de abril de 1953. Expte: 30505-57.

María Josefina Manjón, maestra de grado, turno mañana, del colegio Santa Inés, del Instituto María Auxiliadora de Gral. Pico, La Pampa, a partir del 1º de marzo de 1958. Expte. 6819-58.

Herminia de Jesús Carrión, maestra de grado, turno mañana del colegio Hogar del Niño, Constitución 1050, Cap. Fed., a partir del 1º de abril de 1958. Expte: 8324-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes. 30505-57, 6819-58 y 8324-58.

Expte. 1019-59. Aceptar y agradecer a la dirección de [illegible] [illegible] transportadas, el ofrecimiento de [illegible] a la escuela Nº 584 de Córdoba y autorizar a la dirección de la misma a fijar la fecha del acto.

Expte: 699-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, el

disponer que cinco porteros de escuelas de esa Jurisdicción, presten servicio transitorios en los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros, que se dictan en la pcia de Córdoba, desde el 20 de enero hasta el 5 de marzo en curso. ——————

Expte: 1023-59 — Aprobar, como medida de excepción, la suspensión de las tareas escolares dispuesta por el director de la escuela Nº 517 de Córdoba, ——— señor Roque F. Cagliolo, el 22 de octubre último

Expte. 1140-59. — Incluir en 1ª categoría a la esc. Nº 191 de Barrio Villa Libertad, Dpto Capital, de la pcia de Córdoba

Expte: 1211-59 — 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 192 de la pcia de La Pampa, por despoblación escolar ratificando lo dispuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 3 vta. ——————

2º Aprobar lo dispuesto por la citada oficina en cuanto al destino que debe darse a las existencias de la misma. ——————

Expte: 5534-57 — 1º No hacer lugar al pedido de creación de la esc. Nº 715 en Averrimos, Santiago del Estero por carecerse de local adecuado y de agua potable imprescindible. ——————

2º Dar intervención a la Dirección General de Administración, a sus efectos. ——————

Expte: 28475-58 — Incluir en el grupo "C", a la esc. Nº 72 de La Rioja por reunir las condiciones que para esta clasificación establece la resolución del 17-4-58. Expte: 8220-58

Expte: 31098-57 — Asignar el Nº 10 a la escuela para adultos, creada por resolución de fs. 23 y que funcionará en San Javier, pcia de Misiones. ——————

Expte: 36721-58 — 1º Crear la escuela primaria Nº 109 de Jujuy, que funcionará en el pasaje denominado "Villa Luján", Dpto Capital, grupo A, y en el edificio donado por el filántropo señor José Roger Balet.

2º Aceptar y agradecer al Superior Gobierno de

la Provincia de Jujuy, la donación del terreno para la construcción del edificio de la esc. Nº 169 de Villa Luján, Dpto Capital. ——

3º Aceptar y agradecer al Señor José Roque [illegible], la donación que hiciera del local para el funcionamiento de la esc. Nº 169 de Villa Luján, Dpto Capital, prov. de Jujuy. ——

4º Asignar un cargo de director y ocho cargos de maestros de grado para el normal funcionamiento de la esc. Nº 169 de Jujuy, la que se clasificó como de 2ª categoría. ——

5º La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles y efectos de dotación fija reglamentarios. ——

Expte: 2172-59. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de la esc. Nº 5 del C.E. 7º y Nº 33 de Córdoba, señoras:

Samuela Rosa Chernavsky de Zeel ——

Alicia Sara Gonet Eibarl de Castillo.

Expte: 1339-59. Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 15 del C.E. 13º y Nº 67 de Buenos Aires, señoritas Sara Inés Cánovas ——

y Lila María Ramfré. ——

Expte: 1535-59 Aprobar el traslado a la esc. Nº 231 de San Ramón, Tucumán, grupo B, en la vacante producida por traslado de la Señora Alicia Jole Clemente de Espinosa de la maestra de la Nº 306 de Chaco, Señora ——

Faustina Amalia Rodríguez de Gálvez ——

Expte. 1304-59 Aprobar el traslado, como maestra de grado, a su pedido, a la esc. Nº 231 de Anillaco, Tinogasta, Catamarca, grupo Z, en la vacante producida por la

se de la Señora Zelia S. de Ufría, al director de la esc. Nº 41 de Chubut, señor Froilán González

Expte: 1115-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de la provincia de Formosa, al ubicar transitoriamente, como maestra de grado en la esc. Nº 19 de la ciudad Capital, en la vacante por traslado de la señora María Espina de Journade, a la directora de la Nº 126 de Guaimeche Grande, Señora Isabel Rosa Zanín de Herlein, y hasta tanto se reacondicione el edificio de este último establecimiento

Expte: 1196-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 12 de Estación Perico, El Carmen, Jujuy, grupo A, en la vacante producida por baja de la Señora María Isabel Rossi de Gracia, de la maestra de la Nº 1, de la misma provincia, señora Olga Mary Flores Lim de Traviglia.

Expte: 1103-59 — Dejar sin efecto el nombramiento del señor Marcelo de Jesús Méndez, como director de la esc. Nº 8 de La Candelaria, Ledesma, Jujuy dispuesto por resolución del 29 de abril de 1958, Expte: 7247-58, en razón de que el mismo hasta la fecha no ha tomado posesión del cargo.

Expte: 1024-59 — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 5 del C.E. 13º, dispuesto por resolución del 30 de julio de 1958, Expte: 14169-58, de la maestra auxiliar de la Nº 33 de Buenos Aires, Señora Josefa Enriqueta Saavedra de Serrano.

Expte: 949-59 244 — Dejar sin efecto, la designación como directora de la esc. Nº 198 de Buenos Aires dispuesta por resolución del 24 de abril de 1958, Expte: 10357-58 de la Señora Celina María Aparicio de Flores.

Expte: 795-59 — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 2º, en la vacante por traslado de la señorita María Adela Mager, a la señorita Carmen María González, confirmada en un cargo de maestra especial de corte

y en función, el 8 de julio de 1957, Expte: 13555-57.

Expte: 37015-58 Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la maestra de la esc Nº 33 de Jujuy Señorita Victoria Argentina Salazar ____

Expte: 36523-58 Transformar en definitiva la ubicación transitoria en la esc Nº 1 de La Pampa, dispuesta por resolución del 13 de febrero de 1957, Expte: 3046-56, del director Señor Rafael Blanco. ____

Expte 36310-58 Confirmar en un cargo de maestro especial de Telegrafía en la escuela para adultos Nº 1 de Neuquén, al Señor Ismael Nordenstrom. ____

Expte: 33620-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc Nº 43 y Nº 101 de esa provincia, señoras
María Elena Mercau de Cecchi
y Blanca Rubín Vera de Fernos. ____

Expte: 31905-58 Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc Nº 217 de Paraná, Entre Ríos, de la maestra de la Nº 226 de la misma ciudad, señora ____
Adela Angela Carolina Fischer de Bonchi, dispuesta por la Inspección Seccional el 20 de noviembre de 1956, en la vacante por creación, resolución del 10 de diciembre último, fs 12. ____

Expte. 30218-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptora de la Escuela-Hogar, General Belgrano de la prov de Santa Fe, presenta por razones particulares la Señorita Elsa Gloria Figueiras. ____

Expte: 29155-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca al reintegrar a la docencia activa a la Señora Teresa Justa Narmona de Espina Pipez, a quien le fueron asignadas tareas de auxiliar de dirección en la esc Nº 18, el 25 de julio de 1957 Expte: 75462-57 y disponer preste servicios en la Nº 35 de Chamuiogo, Andalgalá, grupo [illegible], en la vacante por asignación de fun

ciones auxiliares la señora María E. Aguilera

Expte: 2[illegible]-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 11 de La Pampa, presenta por razones particulares la señora,
Clarinda Amelia Iglesias de V. —

Expte: [illegible]952-58 — Dejar sin efecto la resolución del 31 de octubre de 1957, Expte: 22519-57, por la que fué designada portera de la esc. Nº 55 de Córdova, la señorita
Segunda María Cartes, —
por no haber tomado posesión del cargo.

Expte: 55[illegible]22-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la esc. Nº 1[illegible] de Neuquén, presenta por razones de índole particular, el señor
Héctor Raúl Chacón. —

Expte: 1[illegible]707-58 — Aceptar la renuncia, que por razones familiares presenta la maestra de la esc. Nº 157 de Salta, señorita Elsa Rosa Hoffmann. —

Expte: 8741-58. — Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 17 de Mendoza de la maestra señora Haydée Antonia Adelaida Ferrarino de Rivera, dispuesta por resolución del 30 de abril de 1958 (fs. 9) y ubicarla definitivamente en la Nº 71 de Juan [illegible], grupo A, de la misma provincia, en la vacante por creación, resolución del 28 de marzo de 1958, Expte: 6046-58. —

Expte: [illegible]-58 — Ubicar en la esc. Nº 23 del C.E. 10, en la vacante producida por renuncia de la señorita Juana Etelvina Coleta, a la maestra reincorporada por resolución del 31 de octubre de 1957, Expte: 5607-56, señorita
María Berta Izquierdo Barriocanal. —

Expte: 2[illegible]52-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes, T. mañana, del colegio "Del Apostolado" Julián Álvarez 1801, Cap. Fed., a partir del 1º de marzo de 1958 de la señorita
Norma Mercedes Scaroni. —

con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 37257-57 Ubicar en la esc. Nº 252 ... de ..., en la vacante producida por ... de la señora ... G. de Carreras, a la maestra confirmada por resolución del 30 diciembre de 1957, fs 1, Señora

Lilia Sara ... de ...

Expte. 37 255-57 Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado señora Elena Elsa ... de ... dispuesta por resolución del 30 de diciembre de 1957 fs 4, en razón de que la misma ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada.

Expte. 37210-57 Ubicar en la esc. Nº 8 de Barrio ... Esquel, Dulce ..., prov. de Chubut, en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación, resolución del 30 de diciembre de 1957, fs 3, a la Señorita

María Elena ...

Expte: 32525-57 263. Aprobar la designación como Precedadora interina de la esc. Nº 22 del C.E. 14º, de la maestra de la Nº 2 del mismo Distrito señorita

María Catalina Federici, y los servicios que en tal carácter prestó desde ... hasta ... el ... de noviembre de 1957.

Expte: 31780-57 Ubicar en la esc. Nº 53 de Puerto ..., Corrientes, en la vacante que ocupaba al momento de su confirmación, resolución del 30 de diciembre de 1957, fs 4, a la señora Mercedes Rosa Galestra de ...

Expte: 30540-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de maestros de ... confirmados por resolución del 6 de noviembre de 1956, fs 10, que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, fs 13 vta.

María Elva Ríos de Santander Esc. Nº 273.
Edith Irene Zalalla de Gómez " 273.
Neri Irene González " 273.

Expte. 23170-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya de-

-jado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de encargada o mucama de la Escuela-Hogar J. Alvarado Ferreira, de la provincia de Corrientes, presenta por razones particulares la señorita

María Rosa Ezquivel. ——————

Expte. 23617-57 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana, del colegio Nuestra Señora de los Milagros de Puerto Piray, Misiones, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita

María Nilda Simsolo, hoy señora de Pérez, con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal. ——————

Expte. 22105-57 — Aprobar como parte integrante de esta resolución la propuesta de ubicación definitiva de las maestras especiales de escuelas de Chaco, Santa Fe, Chubut, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Entre Ríos, confirmadas el 30 de setiembre de 1957, fs. 49-50, formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2a, a fs. 52-55, con excepción de la ubicación de la

señora María Teresa Villarreal de Olsen y ——

señorita Beatriz Ortiz, en razón de que las mismas no han registrado hasta la fecha el título profesional, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal

Teresa Puig de Mazzoni	Esc. 42. Chaco Labores.
Ilda Mary Jovita Arroyo	Esc. 136. Sta Fe Labores.
Eldia Bonifacia Machiol de Ayats	Esc. 2. Chubut Manualidades.
María Cristina Marín de Cozzi	Esc. 21. Neuquén Manualidades.
Nora Zina Moltedo de Simionato	Esc. 36. Neuquén Labores
Esther Palmira Prito de	Esc. 35 La Pampa

Gómez — Labores
Elsa Concepción Caniolo — Esc. N° 29 - Río Negro
— Música
Elida Matilde Cuestas — Esc. N° 32 - Río Negro
— Música
Lía Hilda Arbaneta — Esc. N° 7 Río Negro
Correo — Música
Leonia Elvira Romero — Esc. N° 1 Entre Ríos
Hernández — Labores
Emma Paulina Oresa — Esc. N° 152 Entre Ríos
— Música

Expte. 1527-57 — Ubicar definitivamente en la esc. N° 50 de Embarcación, San Martín, Salta, grupo B, en la vacante producida por renuncia de la señora Elvira A. G. de Marini a la señora Beatriz Agustina Cherzi de Rivas confirmada en un cargo de maestra de grado, el 24 de julio de 1957. Expte: 14567-57.

Expte. 14742-57 — Ubicar en la esc. N° 46 de Villa Ana, Misiones, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación, resolución del 6 de noviembre de 1957, p 21, a la señorita Judith Noemí Arango hoy señora de Guerino.

Expte: 9135-57 — Aprobar el nombramiento, como maestra especial de música 4 horas, t. tarde, colegio Virgen de Luján, Monteagudo 530, Cap. Fed. a partir del 1° de abril de 1957 de la señorita Rosa Rivas con título de Profesora Superior de piano, Solfeo y Armonía, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 1272-57 — Ubicar en la esc. N° 13 de Pozo de Mora, Formosa, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación resolución del 6 de noviembre de 1957, p 13, a la maestra, señorita María Luisa Cancino.

Expte. 2313-59 — 1° Prorrogar por el presente año escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Eloisa Antonia Cajaut de Molina —

	Esc. 37 Catamarca	Expte: 411-59
María Luisa [illegible] de Soria	Esc. 37 Catamarca	Expte: 427-59
[illegible] Gómez [illegible] de Milkey	Esc. 304 Catamarca	Expte: 435-59
[illegible] Carolina [illegible] de [illegible]	Esc. 43 Catamarca	Expte: 439-59

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ———

Expte: 11458-59 — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Eugenia Grabowsky de Gruen, maestra de grado de la esc. Nº 33 de La Pampa, por razones de incompatibilidad. Expte: 32187-58

Josefa Rivero de Burgones, maestra de grado de la esc. Nº 63 de La Pampa, por razones de familia y domicilio. Expte: 33238-58.

Alicia Nelie Jensen, maestra de grado de la esc. Nº 16 de La Pampa, por haber sido designada directora en un establecimiento provincial.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ———

Expte: 6466-58 — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal.

Osvaldo Elio Tucci, maestra de grado, t. de continuo, del colegio La Inmaculada, Caseros 2776, Cap. Fed, a partir del 1º de marzo de 1958. Expte: 6466-58.

Lydia Susana Zottaro, maestra de grado, turno

mañana, colegio Hogar Escuela Nuestra Señora de Luján, Jujuy 2179, Cap. Fed. a partir del 1º de marzo de 1958. Expte: 6650-58.

César Enrique Rubio, maestro de grado, t. mañana del colegio San Juan Evangelista, Olavarría 486, Cap. Fed. a partir del 1º de marzo de 1958. Expte: 7094-58.

Raquel Isabel Formoglio, maestra de grado, t. tarde del colegio Argentino Excelsior, Rivadavia 6028, Cap. Fed. a partir del 1º de marzo de 1958. Expte: 7128-58.

Cándida Fernández, maestra de grado, t. tarde del colegio Germán Burmeister, Thames 2246, Cap. Fed. a partir del 1º de marzo de 1958. Expte: 7566-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes. Nº 5466-58, 6650-58, 7094-58, 7128-58 y 7566-58.

Expte 35618-58 — Aceptar y agradecer la donación de una mesa de m 0,73 por m 0,57, ofrecida por la Asociación Cooperadora, un armario para botiquín de m 0,84 por m 0,57 por m 0,17 para la Cruz Roja y una manguera, 3 regaderas, una pala, diez estacas de cedro, ofrecidos por el Club de Niños Jardineros de la esc. Nº 47 de San Luis.

Expte. 1963-59 — 1º Aprobar las tareas extraordinarias cumplidas en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, durante el mes de diciembre del año 1958, motivadas por la liquidación del sueldo anual complementario de 1958, y la confección del fichero respectivo y autorizar el pago al personal seguidamente nominado, de los servicios extraordinarios y gastos de comida, que en cada caso se indican, con sujeción a las determinaciones y tasas del Decreto 18989-56, art. 7º y 8º.

	Hs. Extras	Comidas
Domínguez, Justo Eduardo		50
Albrieu, Ricardo R. J.	-	50
Castello, Rodolfo José	-	50
Carbonell, Violeta A. R. M. de	-	50
Rey, Pedro	-	50
Rey, Jacinto	40	10
Riquelme, José Fidel	60	15
Luciani, José Nicolás	100	25
Petry, Beatriz Haydée	96	24
Guiffrini, Horacio A.	100	25
Cavida, Germán	100	25
Naveira, Osvaldo	100	25
Ronchi, Elena R. C. de	20	5
Amorisano, Norberto Fabián	50	10
Fernández, Juana Esther	45	15
Herrera, Hilda Edith	20	5
Pezzónico, Lucrecia R. C. de	45	15
Sánchez, Héctor José	80	20

2º Dejar establecido, que los gastos de comida se liquidarán a razón de quince pesos m/n ($15.-) por comida, cuando los agentes devenguen hasta dos mil pesos m/n ($2000.-) mensuales de sueldo, debiendo abonarse la suma de veinte pesos m/n ($20.-) por comida, si los empleados consignados en el punto 1º revistasen en sueldos superiores (en sueldos superiores) a dos mil pesos m/n ($2000.-) mensuales

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 25, Item 503, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 2389 del presupuesto 1958-59.

Expte: 1909-59 Disponer se abonen al Señor Fortunato Zarú, los haberes adeudados a la ex-maestra de Esc. Nº 16 de la Pcia. Río Negro Señora Inés Matilde Balestrini de Zarú.

Expte: 1435-59 Conceder licencia, sin remuneración, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, a la preceptora

del Hogar Escuela José de la Iglesia, de Jujuy, señorita Lidia Ruiz, del 9 al 17 de octubre de 1958.

Expte: 1431-59. Conceder sin goce de sueldo, la licencia solicitada por el preceptor de la Escuela Auxiliar Nº 23 de San Luis señor Pedro Sergio Luco, desde el 23 al 27 de setiembre de 1958.

Expte: 1165-59 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 20 de La Rioja y aprobar los estatutos.

2º Disponer la inscripción en la Inspección Seccional respectiva y hacerle conocer lo dictaminado a fs. 9, in fine, por la Asesoría Letrada.

Expte: 1039-59 1º Acordar al empleado de la Tesorería General de la Dirección General de Administración señor Jorge Horacio Aliaga la suma (mensual) de ciento veinte pesos ($ 120) m/n. en concepto de movilidad fija, durante el ejercicio económico noviembre 1958, octubre 1959 para cumplimiento de las tareas de gestor asignadas en dicha dependencia, beneficio que se liquidará mientras tenga a su cargo tareas que le demanden constantes y efectivos desplazamientos conforme a la exigencia del art 1º Decreto 13.938-56.

2º Imputar el gasto pertinente al Anexo 28, Inc 9, Item 333, Sp 7, Part Princ. 54, Parcial 286 del Presupuesto 1958-59

Expte: 1025-59 1º Autorizar con carácter precario, al Consejo Provincial de la provincia de Tucumán, para instalar en los edificios que ocupan las esc. Nº 162 de Ríos Puestos, Nº 273 de Mancopa y Nº 81 Reales, escuelas de prácticas rurales que funcionarán en turno opuesto al que corresponda a la respectiva escuela Nacional.

2º Hacer constar que la higiene y conservación del edificio y mobiliario, así como cualquier otro gasto que se origine, correrá por cuenta del citado Con

sejo Provincial de Educación.—

Expte: 174-59 — Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Santa Fe agregadas a fs. 1 a 20, correspondiente a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de: Veintiseis mil ciento setenta y ocho pesos m/n (\$ 26.178.-), se imputará a fondos de I.A.A.S. Ley 11.768 del 30-9-53.

Expte: 311-59 — 1º Disponer que por Dirección General de Administración se provea del material y moblaje necesario para cuatro (4) aulas y dirección, con destino a las escuelas Nº 249 de Tucumán y Nº 3 de Salta, que funcionarán en el próximo curso escolar, en los edificios de la donación Roger Ballet, debiendo consignarse la carga a las Inspecciones Seccionales respectivas.

2º Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Salta y Tucumán, para distribuir entre las escuelas que lo necesiten el moblaje existente en la Nº 249 y Nº 3 respectivamente, en la oportunidad de ser sustituidos por la dotación, cuya provisión se dispone en el punto 1º.—

3º Cursar nota al señor Roger Ballet dando cuenta de la medida adoptada y haciendo constar que por actuaciones separadas se tomarán providencias semejantes con respecto a las escuelas cuya creación se tramita en las provincias de Jujuy y Santiago del Estero.

Expte: 36713-58 — Acordar al empleado de la Dirección General de Administración, División Suministros, señor Marcelino Vega Mayo, la suma de Ciento veinte pesos m/n (\$ 120.-) mensuales, en concepto de movilidad fija por el ejercicio 1958-59 (1-11-58 al 31-10-59) que será liquidado y abonado con sujeción a lo dispuesto en el art. 4º del Decreto 18989-56.

Expte: 36308-58 — Aceptar y agradecer a la Asociación Ex-alum-

escuela Nº 104 de Córdoba, la donación de un piano marca "Gunrich Fill", valuado en la suma de dieciséis mil pesos m/n ($ 16.000) con destino a la escuela.

Expte. 36177-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la adquisición de un libro [illegible] a fs. 1-3 con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expte. 36070-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª la donación del piano marca Waldon de 85 notas [illegible], de un valor de veintitrés mil doscientos pesos m/n efectuada por la Asociación de Ex alumnos de la esc. Nº 235 de María Teresa, Santa Fe. ——————

Expte. 3578?-58 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el ex Inspector de Zona, señor César F. Giménez y archivar estas actuaciones. ——————

Expte. 1874-58 Aceptar y agradecer a los alumnos, maestros y vecinos del lugar en donde funciona la esc. Nº 2?? de Córdoba, la donación de una placa recordatoria con destino al aula del establecimiento. ——————

Expte. 713-58 1º Aceptar y agradecer a la Cooperativa Argentina [illegible] J. C. [illegible] la donación de un terreno de [illegible] mil [illegible] de superficie, ubicado en La Reguerita, Depto. Santa María, Córdoba, con destino a la construcción del edificio propio de la esc. Nº 1?? de la citada provincia. ——————

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 1087-57 Archivar estas actuaciones referentes a la situación planteada en la esc. Nº 25 de Jujuy. ——————

Expte. 36490-57 Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Francisco José Cabrera, como vicedirector de la esc. Nº 20 del C.E. 10º y Oficial 5º del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado. ——————

Expte: [illegible]-57 — 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 14 de [illegible] a fin de determinar la responsabilidad administrativa del personal directivo y docente [illegible] de las [illegible] las [illegible] y las documentadas en el Expte: 364[illegible]-57, cuya [illegible] se dispone.
2º Designar sumariante [illegible] al Inspector de Zona de dicha Provincia, señor [illegible] J. [illegible]

Expte: [illegible]-57 — [illegible] Declarar compatibles los cargos que desempeña el [illegible] Carlos [illegible], como maestro especial de Contabilidad en la esc. para adultos Nº [illegible] del C. E. 11º y of. [illegible] en [illegible] de Cuentas de la Nación.

Expte: [illegible]-57 — [illegible] una Asociación Cooperadora de la esc. Nº [illegible] San Luis, aprobar sus estatutos y [illegible] el [illegible] y [illegible] de los mismos en la Inspección Seccional respectiva

Expte: 34197-57. — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones que establece el art. 30º del Reglamento de Licencias, al director de la esc. Nº 22[illegible] de Santa Fe, señor José Lorenzo González, desde el [illegible] al 30 de noviembre de 1957, y desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1958.

Expte: 20[illegible]-57 — Pasar a la Oficina Judicial [illegible] indicados en dictamen de fs. 14.

Expte: 30143-57 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 11 del C. E. 14º, la donación de libros y material escolar con destino al establecimiento mencionado.

Expte: 29815-57. — Aprobar el contrato de cesión gratuita, por el local de la esc. Nº 14 de San Luis, que corre a fs. 70/74 y agradecer a la sucesión de Dominga [illegible] Zumbal, la colaboración prestada al ceder el edificio que ocupa el mencionado establecimiento educacional.

Expte: 2[illegible]-57 — Aceptar la transferencia a favor del Consejo Nacio

nal de Educación [illegible] 16 de tierra en la [illegible] J. 2, Sección Las Flores, en Colonia "[illegible]", en el Depto. [illegible] Caseros, Corrientes, con destino a [illegible] [illegible] del terreno [illegible] en la [illegible], con destino a la esc. Nº 341 de esa jurisdicción. —

Expte. 24227-57 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el [illegible] Senador Corvalán, por el local donde funciona la esc. Nº [illegible] de Santiago del Estero, [illegible] del alquiler mensual a [illegible] [illegible] pesos m/n ($ 225.-) término diez (10) años y demás cláusulas [illegible], a partir del 15 de Setiembre de 1955. —

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. [illegible].

Expte. 22455-57 1º Anular la licitación [illegible] [illegible] por la Dirección General de Arquitectura para realizar los trabajos de reparación del edificio de la esc. Nº 34 de Buenos Aires. —

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir dichos trabajos en el Plan de Obras del presente año. —

Expte. [illegible]-57 1º [illegible] al Sr. Juan Eladio Rojas, como nuevo propietario de la finca que ocupa la esc. Nº 33 de San Juan, y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres correspondientes a [illegible] inmueble. —

2º Para saber si el citado locador [illegible] [illegible] aumento de alquiler deberá concurrir por ante los tribunales ordinarios que corresponde. —

Expte. [illegible]-57 Hacer saber a la Señora [illegible] [illegible] de Fornato, que debe ocurrir a los tribunales ordinarios para solicitar el aumento de alquiler de la finca de su propiedad, sita en la calle Mariano Acosta 1059-65 de esta capital, ocupada por la esc. Nº 21 del C. E. 11º

Expte. 19813-57 Declarar cesante con fecha 27 de agosto de 1957 al director de la esc. Nº 59 de Misiones, señor [illegible] [illegible] por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento en vigencia. —

Expte: 17084-57 — Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor Alejandro Agustín Bulicristain como preceptor de la esc. para Adultos Nº 5 del C.E. 3º y Of. Superior 1º del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 15980-57 — 1º Aceptar el edificio ofrecido por el vecindario de Campo Grande, construido con destino al funcionamiento de la esc. Nº 130 de Misiones, debiendo labrarse el acta de donación del mismo con autenticación de las firmas por la autoridad competente.

2º Agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al vecindario de la citada localidad la colaboración prestada en beneficio de los intereses escolares.

3º Aprobar la medida adoptada por la dirección del establecimiento mencionado en el art. 1º al hacer entrega a la Señora Catalina J. de Linoni del local de su propiedad, que para su funcionamiento se utilizó.

Expte: 14653-57 — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para que gestione un segundo testimonio de escritura correspondiente al terreno que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba, bajo el f. 22317 del año 1953, donado con destino a la esc. Nº 472 de esa jurisdicción.

Expte: 14621-57 — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Señor Gerardo Soria, del local que ocupa la esc. Nº 310 de Sgo. del Estero, mediante el alquiler mensual de Ciento treinta pesos m/n. ($ 130) por el término de tres (3) años, prorrogable por el mismo período y demás cláusulas usuales, a partir del 21 de julio de 1953.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 129.

Expte: 12255-57 — Solicitar a la Dirección Nacional de Asistencia

...cial, para ... la entrega del subsidio correspondiente a la esc. Nº 66 de Sgo del Estero, para ser aplicado con destino a la instalación de un ... escolar en dicho establecimiento ... así el trámite de ... .

Expte: 11923-57. 1º Aprobar el contrato de locación ... con el Señor José Serrano, por el local que ocupa la esc. Nº 332 de Sgo del Estero, mediante el alquiler mensual de ... pesos m/n ($ 72.-) por el término de ... y demás cláusulas ... a partir del día 1º de febrero de 1957.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2.

Expte: 4432-57. Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el Señor Juan Flores, por un edificio a construir con destino al funcionamiento de la esc. Nº 415 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350.-), por el término de tres (3) años prorrogable por tres (3) años más, a partir del día de su ocupación.

Expte: 7955-57. Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, a fin de ... la adquisición de un motor con destino a la esc. Nº 257 de Santa Fe cuyas características se indican a fs. 22.

Expte: 0552-57. ... Declarar compatibles los cargos que desempeña el señor José Celestino ..., como vicedirector de la esc. Nº ... y preceptor de la escuela Militar Nº 8, ambas del Chubut.

Expte: 540-57. 1º No hacer lugar al pedido de ... que formula la maestra de la esc. Nº 71 de Catamarca, Señora María Gelfat Brizuela de Díaz.

2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos indicados en el informe de fs. 22 vta, art. 2º.

Expte: 2435-56. 1º ... el Señor ... Raúl ..., maestro de la esc. Nº 11 del C.E. 8º ... a ...

[illegible] por el [illegible] de diciembre de 1957 al 11 de marzo de 1958, con excepción de los correspondientes a los meses de enero y febrero de 1958 que ya fueron abonados, considerándolo en disponibilidad sin goce de sueldo.

2° [illegible] el pago de los haberes a que hace referencia el punto 1°, así como la proporción correspondiente al sueldo anual complementario de 1957 y 1958.

Expte: [illegible]

1° [illegible] a favor del señor [illegible] J. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que corresponde hasta la fecha de su desocupación, por aplicación indebida de la rebaja que estableció el Decreto 1556 de fecha 21 de junio de 1943 [illegible] que [illegible] conveniente [illegible] del tal descuento por resolución de [illegible] 7.

2° Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor.

Expte: 10075-59

1° No hacer lugar a lo solicitado a fs. 2 Expte. [illegible] 58 por el señor Ramón Vázquez [illegible], por no estar comprendido en los beneficios de la Ley 1443.

2° [illegible] al recurrente para que [illegible] haber abonado la suma que por reposición de sellado se indica a fs. 81.

3° Volver estas actuaciones a la [illegible] a los efectos indicados en el dictamen de fs. 36 [illegible]

Expte: [illegible]

Remitir con nota estas actuaciones al Banco Hipotecario Nacional, casa Central, solicitándole la liberación de la hipoteca sobre la fracción donada por la señora Aurelia Erro de [illegible] 1 Há con destino a [illegible] de la [illegible] [illegible], dejándose constancia de que los gastos derivados de tal medida, [illegible] por

cuenta del Consejo Nacional de Educación ....

Expte: 27[illegible]-58 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex directora de la esc. Nº 27 de Salta, señora Carmen Dominga Blanco de [illegible] y archivar estas actuaciones.

Expte: 35078-58 — Aprobar la instalación de un consultorio odontológico dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el local de la esc. Nº 10 del D.E. 5º

Expte: 35231-58 — Declarar cesante con fecha 16 de julio de 1958, a la portera de la esc. Nº 20 de [illegible], señora María C. F. de [illegible] (L.C. [illegible]; C.I. [illegible]) por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el reglamento en vigencia.

Expte: 34820-58 — Reconocer al señor Humberto Osvaldo [illegible], como nuevo propietario del local que ocupa la esc. Nº [illegible] de San Luis y liquidar a su favor en tal carácter los alquileres devengados y a devengar por el mencionado inmueble.

Expte: 34150-58 — Resolución de Carácter General Nº 15 — Disponer que de los dictámenes del Instituto de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sólo podrá interponer recurso de reconsideración cuando los hechos no hubieran variado, una sola vez, dentro del término perentorio de diez (10) días de notificada de la resolución que se cuestione.

Expte: 34178-58 — 1º Aprobar la escritura traslativa de dominio de los inmuebles donados por la Municipalidad de San Francisco, Córdoba, con destino a las esc. Nº 36 y 109 de esa jurisdicción.

2º Aprobar la cuenta de gastos y honorarios por la escrituración a que se refiere el punto 1º por valor de novecientos noventa y nueve pesos con 85 centavos m/n ($ 999,85) y liquidar su importe a la Inspección Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta, imputándose el gasto en la forma indicada en la afectación preventiva que se determina

a fs 123 vta.

Expte: 33.389-58. Aceptar la renuncia al cargo de aux. 8º de la Inspección Seccional de Mendoza que, con fecha 21 de octubre de 1958, presentó la señorita María Julia Calmería Catalinicu.

Expte: 33365-58. Disponer que a los funcionarios aludidos en la resolución de fs. 2, se les asigne viático íntegro de acuerdo con la escala establecida por Decreto 18898-56- durante los días de viaje ida y vuelta y el 55% de la misma por el tiempo que permanezcan alojados en la Escuela Hogar de Concentración, Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs. Aires, punto 1º, ap. c) inc. II art. 2º, de la nómina legal precedentemente.

Expte: 33025-58. 1º Hacer saber al Señor Victorio Ostrángolo que debe cesar en uno de los cargos directivos que en carácter de interino desempeña en la esc. Nº 2 del C.E. 8º y en la esc. para adultos Nº 4 del mismo C.E.

2º Llamar la atención al preceptor de la esc. para adultos Nº 4 del C.E. 8º, señor Domingo Rafael Zanantuoni, por los términos empleados en su nota de fs. 1.

Expte: 32843-58 1º Imputar, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, a la licencia anual reglamentaria correspondiente a 1958, las veinte (20) inasistencias injustificadas en que incurriera el empleado de la Mesa General de Entradas y Salidas, Señor Manolo Jiménez, mencionadas a fs. 1-2

2º Hacer saber al Señor Manolo Jiménez, que debe evitar en lo sucesivo colocarse en esta situación, cuya repetición significará la aplicación estricta del reglamento vigente.

Expte: 32682-58 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 100 de Chubut, para aclarar debidamente los cargos formulados al maestro a

a cargo de la dirección, señor Juan Cristóbal [illegible] en estas actuaciones, que harán cabeza de sumario.

Expte: 22526-58 1° Liquidar a favor del escribano señor Rodolfo Ferrari la suma de cuatrocientos veintinueve pesos con 50 centavos m/n ($ 429,50), en concepto de gastos y honorarios por la obtención del testimonio de cancelación de hipoteca que pasó en la firma Registro 747-57 de esta Capital.

2° Imputar en la forma indicada a fs. 42.

Expte: 32247-58 Aceptar y agradecer, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. N° 34 de Realicó, prov. de La Pampa, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del mencionado establecimiento.

Expte: 32236-58 Aceptar la oferta de la Editorial Kapelusz S.A., del 19-12-58, ofreciendo una bonificación en la compra de la publicación "El Niño Jardinero" estableciéndose que la compra referida se concreta en ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000) o sea cinco mil (5000) ejemplares, a treinta pesos m/n ($ 30.-) neto, neto por unidad.

Expte: 31470-58 1° Aceptar y agradecer a los vecinos de la esc. N° 31 de Mendoza, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

2° Aceptar y agradecer al personal y alumnos de la esc. N° 31 de Mendoza, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento.

Expte: 31433-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 2 del C.E. 10°, la donación que ofrece para la misma, de una mesa de madera, un sillón de una butaca, elementos para el proyector de películas, por un valor total de un mil trescientos veinte pesos m/n ($ 1.320.=).

Expte: 31054-58 Disponer la liquidación y pago a favor de la firma

cipalidad de la ciudad de Buenos Aires, de la suma de [illegible] [illegible] pesos con 53 centavos m$n ($ [illegible],53) con la imputación que se indica a fs 7, en concepto de intereses correspondientes a la cuenta de pavimentos frente a las fincas Nueva York s/n, entre Conarca y Terrada, y calle San Juan 2250-78 de esta Capital.

Expte. [illegible]-58 1º No tomar en cuenta la oferta de locación del inmueble ofrecido por estas actuaciones para funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Tucumán, por no resultar convenientes a los intereses del H. Consejo las condiciones impuestas por su propietario, señor Juan Ciezko Gendek.

2º Encomendar a la Inspección Seccional de Tucumán procure la búsqueda de otro local adecuado para tal fin.

Expte. 30128-58 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la ex directora de la esc. al Aire Libre Nº 7, señora Enriqueta Sol de Rúas y disponer el archivo del expediente.

Expte. [illegible]-58 Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 33 de Catamarca, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de su fundación.

Expte. 25[illegible]-58 1º Aprobar el contrato de locación suscrito con el señor Aldo Roberto Pécora, por el local de la esc. Nº 365 del Chaco, mediante el alquiler mensual de Cuatrocientos pesos m$n ($ 400) término de dos (2) años y demás cláusulas usuales a partir del 16 de julio de 1958.

2º Reconocer al señor Aldo Roberto Pécora, propietario del local que ocupa la esc. Nº 365 del Chaco los alquileres devengados por el inmueble a razón de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250.-) mensuales, desde el 1º de diciembre de 1953, al

de julio de 1951, y disponer la liquidación correspondiente.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 133.

Expte: 193-58 Renovar la licencia por [illegible] de [illegible], por el término de un año a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la maestra especial de dibujo de las escuelas Nº [illegible] del C.E. 13, [illegible], Sra. [illegible], de acuerdo con lo establecido en el art. 3[illegible] del Reglamento [illegible], con cargo de que, en su oportunidad presente un informe de los estudios realizados y de la labor cumplida en el extranjero.

Expte: 28[illegible]-58 Aceptar y agradecer la donación efectuada por el gobierno de la Prov. de Santiago del Estero, en favor de la esc. Nº 3[illegible]2 de la misma y que consiste en siete (7) bancos de madera.

Expte: 28115-58 Hacer saber a la Inspección Técnica de Mendoza, lo dictaminado a fs. 3 por la Asesoría Letrada, manifestándole que para solucionar el problema del local para su [illegible] debe ajustarse el procedimiento a lo indicado en el dictamen citado.

Expte: 27670-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora José Jorge [illegible] la donación de un cuadro de Hipólito [illegible] con destino a la esc. Nº 22 del C.E. 11º.

Expte: 27035-58 Declarar cesante con fecha 18 de setiembre de 1958, al maestro de la esc. Nº 1[illegible] del C.E. 16º señor Héctor Luis [illegible], por haber hecho abandono de su cargo.

Expte: 25720-58 No aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, el ofrecimiento del señor [illegible], consistente en un terreno con destino a la esc. Nº 213 del Chaco.

Expte: 23969-58 1º Desestimar la denuncia formulada contra el vicedirector a cargo de la dirección de la esc. Nº 194 de La Rioja, señor Delfor [illegible] por resultar anónima y carecer de fundamento.

2º Previa notificación al interesado, archivar este expte.

Expte: 23[illegible]-58 1º Agradecer al padre de la dirección de la esc. Nº 2[illegible] de Buenos Aires, en lo que se refiere a las gestiones efectuadas para lograr sin cargo para el H. Consejo, la ampliación del edificio donde funciona ese establecimiento.

2º Agradecer a la Municipalidad de [illegible] y al vecindario de la zona la colaboración prestada para llevar a cabo la ejecución de las obras.

3º Reanudar las actividades en la escuela de que se trata hasta la finalización de los trabajos a realizar, oportunidad en que serán elevadas indicando la fecha de recepción de los mismos.

Expte: 2814[illegible]-58 Reconocer a los señores Luis Carlos Rocca y Alejandro Luis Rocca, como apoderados de la Señora Judith Solari de Forno, propietaria del local que ocupa la esc. Nº 19 del C.E. 11º y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres correspondientes a dicho inmueble a partir del 1º de noviembre de 1957 como así también los que en lo sucesivo devengue el referido inmueble.

Expte: 21720-58 Limitar hasta el 15 de noviembre de 1955, la licencia que se les acordó hasta el 30 del mismo mes y año, a la directora de la esc. Nº [illegible] de Córdoba, Señorita Teresita Betty Gómez Allende, al maestro de la esc. Nº 283 de San Luis, Señor José Rafael [illegible], quienes fueron designados para integrar la Misión Cultural Piloto creada por la Comisión Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Expte: 21473-58 Acceder a lo solicitado por el Señor Ángel Máximo [illegible], en el sentido de que se liquiden sus haberes en la esc. Nº 13 del C.E. 1º, donde actualmente presta servicios.

Expte: 20712-58 1º Llevar a conocimiento de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 15 del C.E. 8º, el dictamen de-

Tesorería Interna de $5 c/u: [illegible]

2º Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 12 del CE 8º, que hasta tanto el H. Consejo dicte una nueva reglamentación, el funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras, se rige por las disposiciones contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria y las modificaciones y normas posteriores.

Expte. 17487-58 1º Acceder al pedido formulado por los vecinos de la localidad de Guaquil pcia. de Santa Fe, autorizando la ocupación, con carácter gratuito, del ex-edificio de la esc. Nº 207 por parte de la Comisión de Fomento, Juzgado de Paz y Dispensario del lugar.

2º Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para su correspondiente intervención, de acuerdo con lo establecido en el art. 57º, punto 21º, del Digesto de Instrucción Primaria.

3º Cumplido el requisito a que se refiere el apartado anterior, hacer entrega del local a los solicitantes, haciéndoles saber que, previo a su ocupación deberán cerrar la casa habitación destinada al personal directivo allí existente con ladrillos o tejido dejándola completamente independiente.

4º Las mejoras a introducir, así como los gastos de conservación se llevarán a cabo sin cargo alguno para el H. Consejo.

Expte. 17850-58 Designar al director de la esc. Nº 23 del CE 17º, Sr. Mario Staffunchio a los efectos del cumplimiento de la Convocatoria a Asamblea General de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del CE 16º.

Expte. 12106-58 Aceptar con anterioridad al 4 de noviembre de 1954 la renuncia que formuló Juana Zapata de Vega, como portera de la esc. Nº 109 de San Juan.

Expte. [illegible]-58. Prorrogar la licencia sin goce de sueldo hasta el 30 de Setiembre de 1958, en las condiciones del art. 30º del reglamento de licencias, a la directora de la esc. Nº 121 de

Jujuy, señorita Yolanda Santos Villanueva

Expte: 1923-58 — 1º Aceptar y eximensionalmente, (efectuado por el C.E. 6º al haber autorizado a tomar vacaciones desde el 1º al 30 de abril del año ppdo, al director de la esc. Nº 20 de la jurisdicción, señor Ildefonso Ignacio Carrizo

2º Hacer saber al señor Ildefonso Ignacio Carrizo que no le corresponde el pago de diferencia de haberes por el desempeño de la Secretaría Técnica del C.E. 6º, por cuanto durante el tiempo de que ejerció el interinato, el cargo no se encontraba vacante

Expte: 14112-58 — 1º Levantar la suspensión dispuesta por resolución de fecha 15 de julio último, impuesta a la auxiliar portera de la esc. Nº 19 del C.E. 17º señora Carmen Rema de Cuiarro, en razón de haber presentado el testimonio de sentencia definitiva recaída en el proceso a que fuera sometida.

2º Trasladar por razones de conveniencia escolar, a la esc. Nº 9 del C.E. 19º, a la señora Carmen Rema de Cuiarro, auxiliar portera de la esc. Nº 19 del C.E. 19º

3º No hacer lugar al pedido de haberes que formula la interesada

Expte: 10734-58 — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, para que gestione la autorización judicial correspondiente, art. 57º, inc. 22, Ley 1420, a los efectos de promulgar un término con destino a la esc. Nº 422 del Chaco.

Expte: 5283-58 — 1º Cursar nota al Ministerio del Interior, solicitando por su intermedio, de los gobiernos de San Luis y Córdoba, la devolución de los edificios donde funcionan las esc. Nº 18 de Luján y Nº 113 de Saladdillo, de San Luis y la de Villa Giardino en la de Córdoba respectivamente, en cumplimiento del Decreto 17150-53, sin perjuicio de que posteriormente se estudie una posible solución de acuerdo con la Se-

[illegible] real y existente.

2º Autorizar [illegible] los Inspectores Seccionales de San Luis y Córdoba respectivamente, para recibir en forma reglamentaria los inmuebles a que se hace referencia en el punto 1º

Expte: 5565-58 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 54, de la localidad de Larroque de Entre Ríos, la donación de un más[il] con destino al establecimiento.

Expte: 4453-58 — Dejar cesante al maestro especial de dibujo de la esc. Nº 8 del Ef. 13º, señor Alberto Héctor [illegible] Ochoa, por haberse excedido en el máximo de inasistencias permitidas por la reglamentación vigente.

Expte: 4420-58. — Aprobar la recepción del edificio construído por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación con destino a la escuela [illegible] de la Nº 174 de Buenos Aires, realizada por la Inspección Seccional respectiva en representación del H. Consejo.

Expte: 3711-58 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a La Forestal Argentina S. A. la donación de los solares "e" y "f" de la manzana XX de Villa Ana, Depto. General Obligado, Santa Fe, con superficie de m² 5.473, 05 y m² 779, respectivamente con el edificio donde funciona la esc. Nº 46 de esa jurisdicción.

Expte: 2229-58 — [illegible] la denuncia de tierras vacantes formulada por don Emilio Francisco [illegible].

Expte: 2133-58 — Hacer saber al señor J. Roger Zabel que con referencia al pedido de aumento de alquiler por el local de su propiedad donde funciona la esc. Nº 11 del Ef. 20º, debe ocurrir en los términos del régimen jurídico vigente, ante los tribunales ordinarios.

Expte: 2130-58 — Hacer saber al señor J. Roger Zabel que debe concurrir a los tribunales ordinarios para solicitar el aumento de alquiler de la finca de su propiedad sita en la calle [illegible]

rrolla 124º de esta Capital, ocupada por la esc. Nº 17 del C. E. 20º

Expte: 33213-57 — 1º Anular la licitación privada Nº 83 realizada el 31 de octubre para adjudicar los trabajos de construcción de tabiques en las oficinas de la Asesoría Letrada.

2º Devolver a las firmas que se presentaron al acto indicado las garantías presentadas.

Expte: 30856-57 — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración que formulan los docentes:

Juan Gutiérrez Rodríguez,
Eulemia Alicia Burgos de Arias,
María Eva Cardillo de Rodríguez,
Elvia Angélica Marcone de Núñez,
Nélida Rosario Lucero,
Edmundo Néstor Arias

Expte: 37800-57 — 1º Adscribir a la enseñanza oficial las escuelas primarias:

Hogar Escuela Matilde Alemendi, de San Fernando, Buenos Aires.
Escuela Hogar Carlos Pellegrini, Pilar, Buenos Aires.
Casa San Sebastián, de San Esteban, Córdoba

2º Disponer que dichas escuelas sean fiscalizadas por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

Expte: 15817-57 — Declarar cesante al preceptor de la escuela militar Nº 118, anexa al 11 Grupo de Artillería, de Resistencia, del Chaco, señor Julio Román Grossi, por no haber tomado posesión de su puesto.

Expte: 7648-57. — Declarar compatibles los cargos que desempeña la señora Elida Noemí Santillán de Santillán, como maestra especial de la esc. para adultos Nº 11 del C. E. 14º y empleada de la sección Tesorería de Valores, de la Dirección General de Administración, del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 3786-57 385 1º Dar por terminados los servicios del director de la Esc. Nº 29 del Chaco, señor Francisco Alberdo González, y extenderle su foja de servicios a los efectos jubilatorios.

2º Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada contra el Inspector de Zona del Chaco señor Erasmo de la Cruz Delgado.

Expte: 3899-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Director de la Esc. Nº 16 del C.E. 7º, señor José Antonio Carlos Tanizze y disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación del interesado.

Expte: 2969-59 1º No hacer lugar al pedido de pago de tasas y servicios retributivos comunales, que formula la Comisión de Fomento de Chos Malal, de la provincia de Neuquén.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 2614-59 Aprobar las facturas elevadas por la Escuela Hogar de Mendoza, agregadas de fs. 1 a 11, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al servicio de alimentación, cuyo importe total de nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/n. ($9.647.-) se imputará a los fondos de I.F.N.S. Ley 14.765 del 30-3-58.

Expte: 2578-59 1º Aprobar la prestación de servicio extraordinarios efectuada durante el mes de noviembre ppdo. por el personal de la Sección Ajustes de la Dirección General de Administración nombrado en planilla de fs 1-2 que fue originado por la aplicación de las nuevas remuneraciones establecidas por el Estatuto del Docente.

2º Disponer la liquidación y pago de los importes consignados en la planilla de fs. 1-2, debiendo Dirección General de Administración, dar al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 2516-59. Autorizar a la Dirección General de Administra-

tración, para llamar a licitación privada con el objeto de realizar la ejecución de la limpieza, desinfección y muda de cuarenta (40) alfombras. ———

Expte. 1461-59 — 1º. Acordar al personal de operarios de la Dirección General de Arquitectura, cuya nómina figura a fs. 1, la suma mensual de ciento veinte pesos m/n. ($ 120) a cada uno, en concepto de movilidad fija, por el ejercicio 1958-1959, suma que deberá liquidarse con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 15781/56.

2º Imputar el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 26 del presupuesto 1958-1959. ———

Expte. 1401-59 — 2.2 — Aceptar y agradecer por medio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Señor Juan Pedro Hernández, el ofrecimiento de cesión gratuita por un año del edificio para el funcionamiento de la esc. Nº 53 de Mina Alka de Chubut, y solicitarle prórroga para la ocupación hasta tanto el Consejo Nacional de Educación disponga la reparación del antiguo local.

Expte. 402-C-59 — 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 17º a fin de deslindar responsabilidades con motivo de la sustracción de una máquina de coser del establecimiento. ———

2º Solicitar informes a la Policía Federal sobre el trámite de la denuncia formulada oportunamente. ———

Expte. 220-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 30 de Embajador Martini, de La Pampa, la donación de un equipo sonoro con sus accesorios. ———

Expte. 11-59 — Ratificar el concepto Bueno asignado por el C.E. 6º, a la empleada administrativa de esa depen

nación, señora Felisa Cuquejo de Franco.

Expte. 37121-58. 1º No hacer lugar al pedido de diferencia de viáticos que formula el Inspector de Región señor Gabriel Guillermo Pérez.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 35616-58 Conceder licencia sin sueldo, a la portera de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, Señora Marquesa Alvarez de Escobar, desde el 3 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1958, en las condiciones establecidas en el art. 29º, del Reglamento.

Expte. 35506-58 1º No considerar las multas de que tratan estas actuaciones, por no ser dispuestas por aplicación del art. 7º de la Ley 14645, no correspondiendo en consecuencia su derecho.

2º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia la reglamentación del art. 7º de la Ley 14645, para lo cual la Asesoría Letrada preparará un anteproyecto de reglamentación.

Expte: 35211-58 Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para remitir nómina del personal sancionado por razones políticas (Decreto 1428-56) al Consejo de Educación de esa provincia, de acuerdo con lo solicitado a fs 1.

Expte: 33008-58 Cancelar el nombramiento de la auxiliar portera de la escuela Nº 12 del C.E. 14º, señorita Gladys Felisa Molina.

Expte: 32273-58 Conceder licencia con goce de sueldo desde el 3 al 11 de noviembre de 1958, en las condiciones del art. 29º del Decreto 13.800-56 al maestro de la esc. Nº 8 del C.E. 12º señor Juan Luis Zotta.

Expte: 32085-58 4º2 1º Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 27 de octubre ppdo, fs 1.

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar el respectivo llamado a licitación pública o privada hasta la suma de:

Un millón de pesos m/n ($1.000.000=) y a los fines indicados por la citada Dirección a fs. 4.

3º Imputar el gasto de que se trata al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 260 del presupuesto en vigor.

Expte: 30943-58 Reconocer a los efectos jubilatorios, el lapso comprendido entre el 7 de diciembre de 1954 y el 22 de mayo de 1955, en que permaneció alejada de su cargo la preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 9º, Señora Anunciación Squaglia de Vignale.

Expte: 19184-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia de carácter anónimo contra el Inspector de Zona, señor Fidel Estigarribia y Señora Emma C. de Estigarribia.

Expte: 8358-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar los hechos y responsabilidades que se imputan al Inspector Seccional de Río Negro, señor Alberto Gómez Huarte y a la maestra de la esc. Nº 58 de esa jurisdicción Señorita María Haydée Monzón, en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Designar sumariante Ad-hoc, al Inspector de Región, señor Carlos A. Solimano.

Expte: 5590-58 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Señora María del Carmen Alonso de D'Alkaine.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 4455-58 1º Reconocer a los Señores Pablo y Calixto Modesto Ortega, como legítimos propietarios de la finca donde funciona la esc. Nº 158 de Río Negro y disponer a sus nombres la liquidación y pago de los alquileres correspondientes, desde el 1º de julio de 1950, fecha en que fueron suspendidos por fallecimiento de su anterior propietario.

2º Imputar el gasto de que se trata en el apartado 1º en la forma indicada a fs. 15.

Expte: 3424-58 No acceder a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 10 de Río Negro, señora Edith Clotilde Zuaín de Llorente y considerar las inasistencias incurridas desde el 7 al 19 de mayo de 1958, en las condiciones del art. 9º del reglamento de Licencias.

Expte: 2748-58 Disponer que la escrituración a favor del Consejo Nacional de Educación, de la finca donada por la firma Arriazú, Mouré y Garrasino, S. R. Ltda, con destino a la esc. Nº 372 de Misiones, se realice en esta Capital.

Expte: 2717-58 Autorizar a la Dirección General de Administración para convocar una licitación privada con el objeto de resolver la provisión del motor para el equipo motobombeador, con destino a la esc. Nº 57 de Chubut.

Expte: 2653-58 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 7 del CE - 17º Señorita Victorina Mayorga, en razón de que, por encontrarse jubilada, no le alcanzan los beneficios determinados por el art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte: 1490-57 1º Disponer que la Oficina Judicial se presente ante el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que deje sin efecto las multas aplicadas a la firma Benbassat Hnos, a que se hace referencia en estas actuaciones.

2º Pasar estos obrados a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) y a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados a fs. 10, in fine.

Expte: 5861-56 1º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la esc. Nº 146 de Buenos Aires por la Jewisch Colonization Association y aceptado por

Decreto 10592-58, en representación del Consejo Nacional de Educación.

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte: 6922-44

1º Reconocer, a los efectos del cómputo respectivo el lapso comprendido entre el 11 de enero y el 19 de agosto de 1944, en que la maestra de la escuela Nº 15 de La Pampa, señorita Enriqueta Gennati, permaneció alejada de sus funciones.

2º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula dicha docente.

Expte: 2004-49

1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Señor Carlos Calegari.

2º Disponer que por Dirección General de Administración, se verifique el ingreso de fondos de que se da cuenta a fs. 25 vta.

3º Cumplido el requisito indicado precedentemente y si no hubiere observación que formular, aceptar la fianza ofrecida por el denunciante.

4º Previa reposición del sellado de ley, liquidar a favor del Señor Carlos Calegari el porcentaje que, como denunciante de la herencia vacante de don Próspero W. Rouzès le corresponde y que asciende a la suma de Dieciocho mil quinientos noventa y dos pesos con 65 centavos m/n ($ 18.592,65)

Expte: 1015-56.

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-director de la esc. Nº 62 de San Luis, señor Luciano Rogelio Quiroga y archivar estas actuaciones.

Expte: 968-59.

Aprobar la propuesta de traslados a escuelas de la Capital, de los maestros del interior, incluidos en las nóminas de fs. 4-9 y 12-18, que formula la Comisión Ad-Hoc, designada por resolución del 2

setiembre de 1958, Expte: 23553-58 debiendo tenerse en cuenta las aclaraciones que sobre nombres y apellidos formula Dirección General de Personal. ——

Siendo las veintiuna y treinta se levanta la Sesión.

Clotilde Salatr...

Sesión Nº 7

11 de marzo de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles once de marzo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia del Vicepresidente señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, Señoritas Doncel y Zirón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión estando ausentes en misión oficial la Señora Presidenta y con aviso la Vocal señora de López Sorrot. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 5465-59 — Vista la necesidad de ubicar al personal reincorporado para regularizar el funcionamiento de numerosas escuelas y teniendo en cuenta que no hay inconvenientes reglamentarios y presupuestarios, se resuelve:

Dejar establecido que el personal reincorporado puede tomar posesión del cargo en que ha sido ubica-